

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

**Informe de Empalme**

**2016-2019**

## Tabla de Contenido

<b>CAPÍTULO 1: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>1</b>
1.1 PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN	2
1.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS	3
1.3 DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	4
1.4 RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA	4
<b>CAPÍTULO 2: RESULTADOS DE AUDITORIAS</b>	<b>5</b>
2.1 PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	5
2.2 PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MATIZ	5
<b>CAPÍTULO 3: SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS</b>	<b>6</b>
3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO 2016 - 2017 (CORTE 31 DE DICIEMBRE)	7
3.2 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO 2019 - 2018 (CORTE 31 DE DICIEMBRE)	9
3.3 ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2020	14
<b>CAPÍTULO 4: INVENTARIOS</b>	<b>18</b>
4.1 RECURSOS FÍSICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL CONFORME A LO REGISTRADO EN APLICATIVO SI CAPITAL.	18
4.2 INVENTARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA LOCAL CANTIDAD DE ELEMENTOS Y VALORACIÓN DE ESTOS.	18
4.3 ELEMENTOS EN SERVICIO EN LA ENTIDAD:	18
4.4 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PARQUE AUTOMOTOR:	19
4.5 INVENTARIOS EN COMODATO	20
<b>CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO 6: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>22</b>
6.1 ESTADO DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.	22
6.1.01 VERIFICACIÓN EXPEDIENTES DE OBRAS:	22
6.1.02 VERIFICACIÓN EXPEDIENTES JURÍDICA:	22
6.1.03 INVENTARIO ARCHIVO.	23
6.1.04 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES.	23
6.1.05 CONSULTAS Y PRÉSTAMOS	24
6.1.06 CAPACITACIÓN	24
6.2 DIGITALIZACIÓN	24
6.3 OPERATIVIDAD DEL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL:	25
<b>CAPÍTULO 7: SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO 8: PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS</b>	<b>27</b>
8.1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL	27
<b>CAPÍTULO 9: EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.</b>	<b>30</b>
9.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.	30

9.1.01	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017	30
9.1.02	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018	33
9.1.03	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	35
9.1.04	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020	39
<b>CAPÍTULO 10: OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN</b>		<b>43</b>
10.1	MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO.	43
10.1.01	RECURSOS VIGENCIA 2017	43
10.1.02	RECURSOS VIGENCIA 2018	44
10.1.03	RECURSOS VIGENCIA 2019	45
10.2	PARQUES	45
10.3	CONVENIO 1292 DE 2012	47
10.3.01	GENERALIDADES	47
10.3.02	INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA	48
10.3.03	INFORMACIÓN TÉCNICA	49
10.3.04	INFORMACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO	50
10.3.05	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
10.3.06	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONVENIO	51
10.3.07	METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR SEGMENTO VIAL – CIV.	53
<b>CAPÍTULO 11: CONTRATACIÓN ESTATAL</b>		<b>60</b>
<b>CAPÍTULO 12: REGLAMENTOS Y MANUALES</b>		<b>63</b>
12.1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MATIZ)	63
12.2	REGLAMENTOS Y MANUALES	68
<b>CAPÍTULO 13: ASUNTOS VARIOS</b>		<b>73</b>
13.1	ASUNTOS JURÍDICOS	73
13.2	INFORME DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	73
13.3	CONTROL DE LA GESTIÓN	73
13.4	TRANSPARENCIA	73
13.5	HERRAMIENTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MATIZ	73
13.6	ENCUENTROS CIUDADANOS	74
13.6.01	NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	74
13.6.02	ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL (CPL)	75
13.6.03	LOGÍSTICA PARA LOS ENCUENTROS CIUDADANOS	75
13.7	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN	76
13.8	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	80
<b>CAPÍTULO 14: ANEXOS</b>		<b>81</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Acta de informe de empalme .....	1
Tabla 2. Principales logros de gestión .....	2
Tabla 3. Principales actividades realizadas .....	3
Tabla 4. Dificultades para el desarrollo de las funciones .....	4
Tabla 5. Recomendaciones para tener en cuenta.....	4
Tabla 6. Planes de mejoramiento Contraloría .....	5
Tabla 7. Comparativos activos 2017 - 2016 .....	7
Tabla 8. Comparativos pasivos 2017 - 2016.....	8
Tabla 9. Comparativo patrimonio 2017 - 2016 .....	8
Tabla 10. Comparativos activos 2019 – 2018.....	10
Tabla 11. Comparativos pasivos 2019 – 2018.....	11
Tabla 12. Comparativo patrimonio 2019 – 2018 .....	11
Tabla 13. Comparativos ingresos 2019 – 2018 .....	12
Tabla 14. Comparativos gastos 2019 – 2018.....	13
Tabla 15. Procesos Juridiciales .....	14
Tabla 16. Litigios y mecanismos de alternativos .....	14
Tabla 17. Activos marzo 31 de 2020 .....	15
Tabla 18. Pasivos marzo 31 de 2020 .....	15
Tabla 19. Patrimonio marzo 31 de 2020 .....	16
Tabla 20. Ingresos marzo 31 de 2020.....	16
Tabla 21. Gastos marzo 31 de 2020 .....	16
Tabla 22. Detalle de bienes muebles e inmuebles.....	18
Tabla 23. Bienes en servicio .....	19
Tabla 24. Bienes inmuebles.....	19
Tabla 25. Vehículos .....	19
Tabla 26. Serie de contratos digitalizado .....	24
Tabla 27. Cuantificación del archivo en metros lineales.....	25
Tabla 28. Situación de los recursos humanos .....	26
Tabla 29. Plan de desarrollo local .....	27
Tabla 30. Proyectos de inversión vigencia 2017 .....	30
Tabla 31. Participación de la inversión vigencia 2017.....	31
Tabla 32. Proyectos de inversión vigencia 2018 .....	34
Tabla 33. Participación de la inversión vigencia 2018.....	34
Tabla 34. Proyectos de inversión vigencia 2019 .....	36
Tabla 35. Participación de la inversión vigencia 2019.....	37
Tabla 36. Proyectos de inversión - Análisis comparativo 2017 – 2018 y 2018 - 2019 .....	38
Tabla 37. Proyectos de inversión vigencia 2020 .....	40
Tabla 38. Participación de la inversión vigencia 2020.....	41
Tabla 39. Proyectos de inversión - Análisis comparativo 2017, 2018, 2019.....	42
Tabla 40. Malla vial y espacio público - recursos vigencia 2017 .....	43
Tabla 41. Malla vial y espacio público - recursos vigencia 2018 .....	44
Tabla 42. Malla vial y espacio público - recursos vigencia 2019 .....	45
Tabla 43. Contrato de parques.....	46
Tabla 44. Convenio 1292 de 2012 .....	47
Tabla 45. Segmentos Viales Ejecutados en la Localidad con el Convenio 1292 de 2012.....	52
Tabla 46. Aportes realizados por el FDL Barrios Unidos .....	54

Tabla 47. Estado Financiero del Convenio N° 1292 de 2012 relacionados en el radicado UMV N° 2018300024091 .....	54
Tabla 48. Tramos viales con observaciones para recibo físico por CIV.....	55
Tabla 49. Tramos viales que NO fueron recibidos .....	56
Tabla 50. Obras de adecuación de las sedes de la alcaldía local.....	59
Tabla 51. Contratos vigencia 2016 - Modalidad de Selección.....	60
Tabla 52. Contratos vigencia 2016 - Tipo de Contrato.....	60
Tabla 53. Contratos vigencia 2017 - Modalidad de Selección.....	60
Tabla 54. Contratos vigencia 2017 - Tipo de Contrato.....	61
Tabla 55. Contratos vigencia 2018 - Modalidad de Selección.....	61
Tabla 56. Contratos vigencia 2018 - Tipo de Contrato.....	61
Tabla 57. Contratos vigencia 2019 - Modalidad de Selección.....	62
Tabla 58. Contratos vigencia 2019 - Tipo de Contrato.....	62
Tabla 59. Reglamentos y manuales.....	68
Tabla 60. Procesos y procedimientos que se aplican en las Alcaldías Locales.....	72
Tabla 61. Estados derechos de petición.....	73
Tabla 62. Personas inscritas a encuentros ciudadanos por UPZ.....	74
Tabla 62. Instancias de participación y coordinación .....	76

#### LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1. Total, activos 2017 – 2016 .....	7
Grafica 2. Total, activos 2019 - 2018.....	10
Grafica 3. Total, ingresos 2019 - 2018.....	12
Grafica 4. Total, gastos 2019 - 2018.....	13
Grafica 5. Activos marzo 31 de 2020.....	15
Grafica 6. Gastos marzo 31 de 2020 .....	17
Grafica 7. Bienes muebles e inmuebles .....	18
Grafica 8. Porcentaje de ejecución por agregados presupuestales 2017 .....	30
Grafica 9. Comportamiento por proyectos de inversión 2017 .....	31
Grafica 10. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2017.....	32
Grafica 11. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de inversión 2017.....	32
Grafica 12. Comportamiento por agregados presupuestales 2018 .....	33
Grafica 13. Comportamiento por proyectos de inversión 2018 .....	33
Grafica 14. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2018.....	34
Grafica 15. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de Inversión 2018.....	35
Grafica 16. Comportamiento por agregados presupuestales 2019 .....	35
Grafica 17. Proyectos de inversión vigencia 2019 .....	36
Grafica 18. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2019 .....	37
Grafica 19. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de Inversión 2019.....	38
Grafica 20. Comportamiento por agregados presupuestales 2020 .....	39
Grafica 21. Proyectos de inversión vigencia 2020 .....	40
Grafica 22. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2020 .....	41
Grafica 23. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de Inversión 2020.....	42
Grafica 24. Personas inscritas a encuentros ciudadanos por UPZ .....	74

## LISTA DE IMÁGENES

Imágenes 1. Fase de clasificación y descripción de información .....	23
Imágenes 2. Estado actual del archivo activo .....	23
Imágenes 3. Deposito .....	24
Imágenes 4. Sistema integrado de gestión (Matiz).....	63
Imágenes 5. Dimensiones - Matiz .....	64
Imágenes 6. Dimensión talento humano .....	64
Imágenes 7. Dimensión direccionamiento estratégico y planeación .....	65
Imágenes 8. Dimensión gestión con valores para resultado y gestión ambiental.....	65
Imágenes 9. Dimensión evaluación de resultados.....	66
Imágenes 10. Dimensión información y comunicación .....	66
Imágenes 11. Dimensión gestión del conocimiento y la innovación .....	67
Imágenes 12. Dimensión Control Interno .....	67

## Capítulo 1: Acta de Informe de Gestión

Tabla 1. Acta de informe de empalme

						AAAA	MM	DD
<b>FECHA:</b>						2020	05	07
<b>I. DATOS GENERALES</b>								
<b>RESTREPO</b>			<b>ROJAS</b>			<b>VICTOR MANUEL</b>		
<b>CARGO DESEMPEÑADO: ALCALDE LOCAL ENCARGADO ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</b>								
<b>SECTOR:</b>	<b>ORG. DE CONTROL</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>DESCENTRALIZADO</b>		<b>LOCALIDADES</b>	X		
<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS</b>								
<b>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN</b>				<b>RETIRO</b>	X	<b>RATIFICACIÓN</b>		
		<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>		<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
<b>PERIODO DE LA GESTIÓN</b>	<b>DESDE</b>	2019	06	13	<b>HASTA</b>	2020	04	16

Fuente: Despacho Alcaldía local de Barrios Unidos

## 1.1 Principales logros de gestión

Tabla 2. Principales logros de gestión

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Reducción del número de expedientes activos.	Con el grupo de abogados que tienen a cargo los expedientes, se han venido dando por terminadas las actuaciones tanto de la Ley 232 de 1995 como de la Ley 810 de 2003; así mismo con el grupo de IVC se ha venido depurando y dando por terminado algunos expedientes que estaban en las últimas fases del proceso, así mismo, en la actualidad se dejan solamente 2003 expedientes totales, dando terminación total de 1743, cumpliendo un <b>140% de la meta Plan de Desarrollo.</b>
2	Presencia Institucional en control a establecimientos de comercio.	Desde la creación del grupo IVC el 1 de septiembre se han visitado 579 establecimientos de comercio, distribuidos en 65 operativos enfocados a diversas actividades comerciales. Así como en el último trimestre 8 operativos de control de obras visitando 36 obras, de esta manera los establecimientos cada vez más cumplen con los requisitos de funcionamiento, así como el respeto por el espacio público por extensión de la actividad comercial y otros factores.
3	Avance en el Nicho 1 en un 100%.	Teniendo en cuenta la depuración del "Nicho 1" reportado por gobierno, así como la efectiva culminación de expedientes que tenían decisión de fondo, se llegó a un total de 100% de avance.
4	Sensibilización.	En 2 UPZ se realizó la actividad con un total de 120 personas sensibilizadas en la tenencia de animales de compañía y el alimento a palomas.
5	Vacunación.	Vacunación canina y felina contra la rabia, 220 animales vacunados.
6	Sensibilización.	Se sensibilizaron 20 personas propietarios de perros potencialmente peligrosos.
7	Avance en el Nicho 2.	Teniendo en cuenta la depuración del "Nicho 2" se encuentra que 300 expedientes estaban o inactivos o inexistentes, lo que reduce a 515 el número de expedientes en el nicho 2, y sobre restante, estos han tenido movimiento procesal, sin embargo, se procedió a darle impulso procesal en su totalidad.
12	Espacio público derecho de todos.	Se han construido 5 parques y se realizó mantenimiento y renovación a 28 parques.
13	Mejor movilidad para todos.	Se han intervenido 11,7 kilómetros de malla vial de la localidad con el fin de mejorar el flujo vehicular a través de actividades de manteamiento y reconstrucción de vías. También se han realizado actividades de mantenimiento a 3038 metros cuadrados de espacio público.
14	Seguridad y convivencia para todos.	Con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia en la localidad la Alcaldía ha realizado tres dotaciones a la Policía local las cuales incluyen 20 cámaras de vigilancia, 29 motos, 1 CAI móvil y 2 vehículos. También se tiene programado la adquisición de 3 vehículos más. En materia de formación, se desarrolló capacitación a 500 personas de la localidad en temas de relacionados con el código nacional de policía y campañas pedagógicas para la convivencia ciudadana en la localidad.
15	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.	Se han plantado más de 469 árboles en parques, andenes y vías principales de la localidad con el fin de impactar positivamente el medio ambiente.
16	Gobernanza e influencia local, regional e internacional.	18 instancias de participación han sido fortalecidas en el 2018 con elementos que permiten mejorar el desarrollo de sus actividades, y 24 se fortalecieron en 2019. Se logró vincular a 350 personas en capacitaciones relacionadas en control del riesgo; tema escogido por las personas de la localidad. A través del personal de inspección vigilancia y control se han realizado más de 90 operativos a establecimientos de comercio, obras y espacio público.
17	Implementación Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.	Durante la vigencia 2018 se llevó a cabo la Implementación de la Normatividad Contable del Nuevo Marco Normativo Contable.
18	Migración de saldos Iniciales Actualizados de la cuenta de	Se dio cumplimiento a la Normatividad, para la migración saldos iniciales y se está proceso contratación la medición posterior a diciembre de 2019.

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
	Propiedad Planta y equipo, bajo Normas NMMC.	
19	Depuración al 100% de la Cuenta de Multas, cobro coactivo y cobro persuasivo.	Durante la vigencia 2018, y todo el 2019 se llevaron a cabo tres (3) comités de sostenibilidad contable 2018 y uno (1) durante 2019 cumpliendo con la depuración del 100% de fichas técnicas recibidas de la Oficina de Gestión de Cobro para el saneamiento Contable.
20	Participación seguimiento y control de PAC, mediante la plataforma SECOPI II.	Durante la vigencia 2018 se implementa en la localidad, el seguimiento control de PAC, a través de la plataforma SECOP II en el que el área de contabilidad soporto la acusación de cuentas según informes de SECOP II, se continua durante 2019.
21	La presentación de Estados contables e informes financieros con cifras razonables, a entes de control dentro plazos establecidos e informes satisfactorios.	Durante la vigencia 2018 y primer semestre de 2019, se presentan informes de publicación y a entes de control, dentro plazos establecidos y con informes de control interno y Contraloría muy satisfactorios, respecto a observaciones a las cifras presentadas.
22	Traspaso a Secretaría de Seguridad Bienes adquiridos por la Localidad.	Durante la vigencia 2019 se adquirieron motos, vehículos por valor de \$875.441.600 y cámaras por valor de \$434.359.080 los cuales se legalizó traspaso de bienes a la Secretaría de Seguridad por un gran total de \$1.309.800.680.
23	Control de Obras y urbanismo.	En la actualidad se mantiene vigilancia de 388 obras que se adelantan en la localidad, que no tienen expediente sancionatorio anterior a la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016 las cuales se verifican hasta su culminación.
24	Licenciamiento de Office 365.	Adquisición de ciento ocho (108) licencias de Office 365 en versiones E1 y E3, para los funcionarios de la alcaldía local.

Fuente: Despacho Alcaldía local de Barrios Unidos

## 1.2 Principales actividades realizadas

Tabla 3. Principales actividades realizadas

No.	AREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Operativos de control espacio público.	Se realizaron operativos de control al espacio público de la localidad, articulando la gestión con otras entidades como DADEP, logrando en el año 2019 7830 Mts recuperados.
2	Operativos de establecimientos de comercio.	Se realizaron operativos a establecimientos de comercio de la localidad, ya sea por inspección y vigilancia por quejas ciudadanas, o para impulsar los expedientes existentes, superando los 579 sólo contando desde la creación del grupo IVC en septiembre de 2019. Entre los cuales se encuentran operativos dirigidos a establecimientos relacionados con el medio ambiente como dedicados a la comercialización de llantas y similares.
3	Visitas efectuadas a obras de la localidad.	Se realizaron visitas a las obras desarrolladas en la localidad, ya sea por inspección y vigilancia por quejas ciudadanas, o para impulsar los expedientes existentes, manteniendo en inspección 311 obras, adicional a las visitas realizadas para los expedientes que sumaban más de 200 mensuales.
4	Impulso a expedientes.	Se realizó el impulso a la totalidad de los expedientes obrantes sobre Ley 232 de 1995 o Ley 810 de 2003, de los cuales se culminaron 1743, cumpliendo un <b>140% de la meta PPlan de Desarrollo</b> .
5	Respuesta a derechos de petición.	Se dan respuestas oportunas a los derechos de petición de los ciudadanos, así como de los requerimientos de los entes de control.
6	Registro de Propiedad Horizontal.	Se mantiene el cumplimiento de la función asignada por la Ley 675 de 2001, registrando las propiedades horizontales y sus representantes legales.
7	Oficina de Sistemas.	Mantener los Servicios de tecnología que presta la alcaldía a sus funcionarios al día; Servicios de comunicación, internet y ofimática en los 143 puestos de trabajo de la Alcaldía Local.

Fuente: Despacho Alcaldía local de Barrios Unidos

### 1.3 Dificultades para el desarrollo de las funciones

Tabla 4. Dificultades para el desarrollo de las funciones

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Entrega mensajería.	Se presenta dificultad con la entrega de mensajería lo cual dificulta o retrasa los impulsos y cambios de fase del expediente, así mismo las notificaciones para poder dar por terminada la actuación.
2	Uso de vehículos.	En cuanto a la labor de I.V.C, se hace necesario el constante uso del vehículo, por razones de seguridad y de presencia institucional, sin embargo, existen tres (3) vehículos para todas las labores misionales de la Alcaldía Local, lo que hace que no se cuente con vehículo en ocasiones, dificultando la logística.
3	Participación comunidad.	Se evidencia que en las actividades de PYBA, la comunidad no participa en las actividades si no se presentan incentivos, lo que dificulta las convocatorias.
4	Recursos en tecnología.	Se requiere de una mayor inversión por parte de la alcaldía para la adquisición de tecnología.

Fuente: Despacho Alcaldía local de Barrios Unidos

### 1.4 Recomendaciones para tener en cuenta

Tabla 5. Recomendaciones para tener en cuenta

Tema	Importancia
Mejorar la coordinación intersectorial y la administración local.	El Consejo Local de Gobierno debe nutrirse de la información que en la relación de la comunidad con los actores institucionales se construye en cada una de las instancias de participación, para lograr este propósito se sugiere realizar sesiones en los sectores en donde en mayor grado se presentan los problemas concertados en el plan de acción.
Sede administrativa local.	Las acciones recomendadas deben contar con la garantía de ser acompañadas por la disposición de una sede administrativa que permita el logro de las metas, en la actualidad la sede en la que la administración local presta sus servicios se encuentra en un estado de deterioro que ha sido sujeto de advertencia de restricción de uso por parte del IDIGER como autoridad competente, se propone realizar las acciones que permitan contar con una infraestructura adecuada a las necesidades del desempeño de la gestión local y garantía del encuentro con los ciudadanos.
Labor preventiva en ejercicio de las competencias policivas.	El componente policivo de la gestión local tiene la característica de ser reactivo a las situaciones generadas o potencialmente riesgosas, reacción que produce distancia entre los ciudadanos y la administración local, detonante de una percepción de gestión sancionatoria no favorable en la relación administración comunidad local, de tal forma se considera importante concebir y desarrollar acciones preventivas en el marco de la gestión policiva que permita integrar a la comunidad local en el reconocimiento de sus derechos y deberes promoviendo así el ejercicio del control social y mejora en la percepción sobre el desempeño institucional.
Construcción de información diagnóstica para la identificación de necesidades.	Las intervenciones y acciones que adelanta el gobierno local exigen actualizar la información disponible como fuente para la toma de decisiones, datos que identifiquen las características poblacionales, las necesidades prioritarias y las capacidades y potencialidades que harán posible mejorar el desempeño a partir de la aproximación al conocimiento de las realidades locales, dando como resultado optimizar el impacto y los logros de la gestión local, mejorar la oferta institucional y la percepción y gobernabilidad local.

Fuente: Despacho Alcaldía local de Barrios Unidos

## Capítulo 2: Resultados de Auditorías

### 2.1 Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá, los cuales ya fueron objeto de revisión la última semana de febrero del presente año y sobre los que emitirán el resultado de la revisión una vez finalice la Auditoría que se encuentra en curso.

Tabla 6. Planes de mejoramiento Contraloría

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	PAD	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. DISCIPLINARIOS	3. PENALES	4. FISCAL	5. TOTAL
			ABIERTO	ABIERTO	ABIERTO	ABIERTO	ABIERTO
2018	Desempeño	128	3	-	-	-	3
2018	Desempeño	148	4	2	1	1	4
2019	Regularidad	82	11	3	-	1	11
2019	Desempeño	102	5	2	-	2	5
2019	Desempeño	122	1	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Fuente: Informes de auditoría emitidos por la Contraloría Distrital

### 2.2 Planes de Mejoramiento Sistema Integrado de gestión Matiz

Con corte a la fecha del presente informe no se encuentran planes de mejoramiento en el aplicativo MIMEC con actividades pendientes de ejecución.

### **Capítulo 3: Situación de los recursos financieros, técnicos y físicos**

#### **Informe Contable años 2016-2020.**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 003 de fecha 09 de octubre de 2019, “Proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes”, se presenta a continuación la información con el contenido requerido en el aparte No.1 de la mencionada circular, teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente.

Durante el periodo de 2016-2020, El Fondo de Desarrollo local de Barrios Unidos siguió los parámetros establecidos en las diferentes circulares, resoluciones y demás normas aplicables dentro del Nuevo Marco Normativo Contable vigente. Cumpliendo con las políticas y estándares de seguridad de la información según lo establecido en el Manual de Seguridad GDI-TIC-M004 implementado y publicado por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaria de Gobierno con el fin de garantizar la mejor arquitectura de seguridad y disponibilidad en cada uno de los aplicativos de la entidad. Para el caso contable la información que se encuentra debidamente registrada y actualizada en el aplicativo SI CAPITAL módulo Limay el cual tiene una arquitectura en Oracle Cloud y cuenta con servidores de aplicaciones y bases de datos protegidos por equipos de seguridad Firewall.

#### **a. Estructura del área financiera y contable de la entidad.**

El área de Gestión para el Desarrollo Local, integrada por el profesional Especializado Grado 24, Profesional de presupuesto, profesional área de contabilidad y profesional de Almacén y dos auxiliares de apoyo al Área de Gestión para el Desarrollo Local.

Igualmente se cuenta con Contratos de prestación de servicios para el apoyo a cada uno de los profesionales del área de Gestión para el Desarrollo Local.

#### **b. Sistemas de Información del Proceso Contable.**

Para el procesamiento de información contable se utiliza el aplicativo SI CAPITAL, es un sistema de información ERP (Enterprise Resource Planning) donde se integran los módulos de Opget, almacén y contabilidad siendo este último donde se centraliza la información contable. El sistema de información Limay fue desarrollado por la Secretaria Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución 1120 de 2011. Este sistema se encuentra desarrollado en Oracle Forms para los formularios y en Oracle Reports para los reportes, la versión que se maneja para estas herramientas está en Oracle 11g y se despliega mediante Weblogic en un servidor con sistema operativo LINUX. Sistema para los 20 Fondos de Desarrollo Local.

El sistema Limay se encuentra actualizado bajo los parámetros de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus anexos (Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno) emitida por la Contaduría General de la Nación y por las disposiciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, igualmente tiene incorporados los ajustes y parametrizaciones de la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 (Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno) los cuales se encuentran incluidas en todas las transacciones que maneja el aplicativo.

#### **c. Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP).**

El Fondo de Desarrollo local de Barrios Unidos, no realiza reporte a través de CHIP, la información contable se remite trimestralmente para consolidación del Balance de Bogotá D.C. a la Secretaría

Distrital de Hacienda a través de la plataforma Bogotá Consolida de acuerdo con las instrucciones y fechas determinadas en la Resolución 002 de 2018 emitida por la Secretaría de Hacienda.

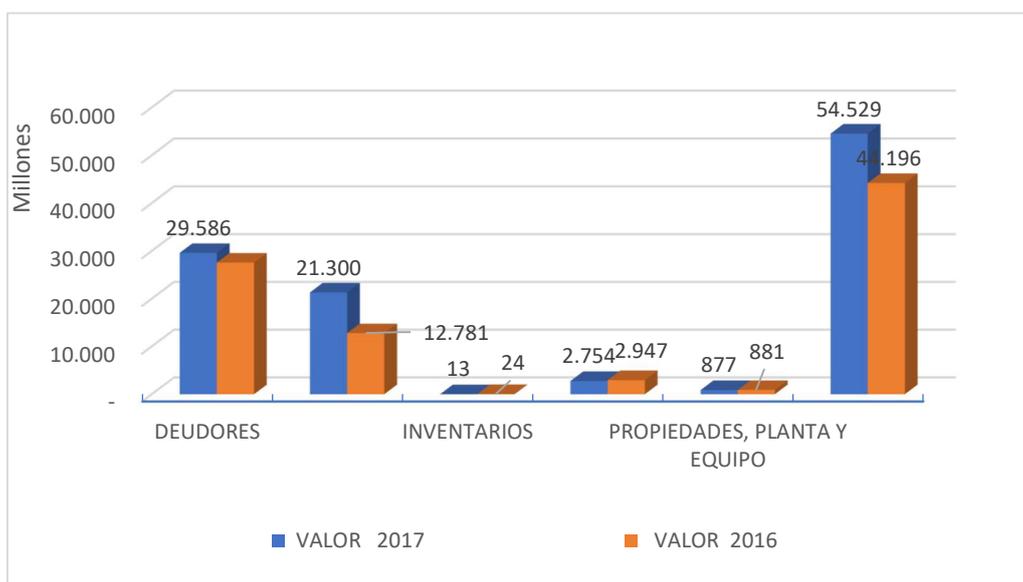
### 3.1 Estados financieros comparativo 2016 - 2017 (Corte 31 de diciembre)

Tabla 7. Comparativos activos 2017 - 2016

CONCEPTO	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
14 DEUDORES	29.585.522.501	27.562.204.562	2.023.317.939	7,34%
15 INVENTARIOS	12.608.184	24.290.879	-11.682.695	-48,09%
19 ACTIVOS CORRIENTES	48.257.387	223.123.202	-174.865.815	0,00%
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	876.970.095	881.038.542	-4.068.447	-0,46%
17 BIENES DE USO PUBLICO	21.300.313.133	12.781.247.654	8.519.065.479	66,65%
19 OTROS ACTIVOS	2.705.303.144	2.724.299.268	-18.996.124	-0,70%
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	<b>54.528.974.444</b>	<b>44.196.204.107</b>	<b>10.332.770.337</b>	<b>23,38%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 1. Total, activos 2017 – 2016



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Los estados Financieros de las vigencias 2016-2017 presentan las variaciones significativas en cada una de las cuentas del balance, así:

La cuenta deudores en las vigencias 2017-2018, se registra saldo de los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda como transferencias para la ejecución de los planes de desarrollo según la programación anual en la ejecución física y financiera de la contratación que apunta a la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo local.

Igualmente, se encuentra el valor de Multas en cobro persuasivo, cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Secretaría de Hacienda hoy (Oficina de Gestión de Cobro), en esta cuenta se refleja saldo cuenta Tesorero Distrital en donde se manejan los recursos asignados a la Localidad.

La cuenta propiedad Planta y equipo, se encuentran registradas los bienes de Propiedad del fondo

de Desarrollo Local tanto bienes Muebles, como los Inmuebles de propiedad de la Alcaldía Local, los cuales se encuentran detallados y discriminados por cada uno de los bienes y su responsable. En este rubro, se registra el valor de del inmueble denominado casa de la cultura, quien es administrado directamente por la Alcaldía Local.

Igualmente, el inmueble donde funciona la Alcaldía Locales y se encuentra en los registros del DADEP, el cual se entregó en comodato a la Alcaldía Local.

En el comparativo 2017-2016, el rubro más representativo corresponde a las inversiones que realiza la Localidad en Bienes de uso público, en mantenimiento y rehabilitación de vías locales, recuperación de andenes y adecuación de parques recreacionales, varía de un periodo a otro en razón a que una vez se liquiden los contratos de obra se realiza los ajustes correspondientes, según el tipo de intervención que se realice.

En la cuenta otros activos, se encuentra los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en comodato, con las distintas Juntas de Acción Comunal y los Inmuebles de propiedad de Fondo de desarrollo entregados en comodato con el IPES, Junta de acción Comunal Aurora y con Secretaria de Integración Social.

Tabla 8. Comparativos pasivos 2017 - 2016

CONCEPTO	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
2401 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	184.172.520	516.706.603	-332.534.083	-64,36%
2425 ACREEDORES	65.567.680	67.355.789	- 1.788.109	-2,65%
2436 RETENCIONES E IMPUESTOS	5.304.889	20.898.943	-15.594.054	0,00%
2455DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	591.690.851	54.012.033	537.678.818	995,48%
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>846.735.940</b>	<b>658.973.368</b>	<b>187.956.184</b>	<b>28,52%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

El pasivo presenta variación 58.52% del 2017 respecto al 2016, en donde se puede ver las cuentas representativas, en primer lugar, corresponde a la variación del (64.36%) cuentas causadas por Adquisición de Bienes y Servicios del 2016, respecto al 2017.

Igualmente, otra cuenta representativa corresponde a la cuenta 2455 depósitos en garantía, corresponde a los dineros que se retienen sobre contratos de obra pública, los cuales se les reconoce el giro al momento de la liquidación del contrato de obra, por lo que las cuentas de pasivo.

Tabla 9. Comparativo patrimonio 2017 - 2016

CONCEPTO	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
3105 CAPITAL FISCAL	40.239.289.609	29.706.391.071	10.532.898.538	35,46%
3110 RESULTADO EJERCICIO	12.822.210.524	13.334.754.219	- 512.543.695	-3,84%
3115 SUPERAVIT VALORIZACIO	2.208.982.131	2.208.982.131	-	0,00%
2128 PROVISIONES, DEPRECIAC, AMORTIZACIONES	1.588.284.760	1.712.896.882	124.612.122	-7,27%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>53.682.197.504</b>	<b>43.537.230.539</b>	<b>10.145.160.577</b>	<b>23,30%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

El patrimonio refleja el resultado del ejercicio y el cierre de cuentas que por la normatividad anterior corresponde a movimiento de resultados de ejercicios anteriores, y por corresponder al corte de la vigencia, se realiza el cierre de ingresos y gastos dando como resultado valor de

resultados del ejercicio presentando en el año 2017 una variación significativa en patrimonio al cierre de la vigencia 2017.

### 3.2 Estados financieros comparativo 2019 - 2018 (Corte 31 de diciembre)

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad del sector público”, el 8 de Octubre de 2015 expedido la Resolución No 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de gobierno.

Iniciando la implementación del Nuevo Marco Normativo el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, no obstante lo anterior, el 6 de diciembre de 2016 la CGN expidió la Resolución No 693 por el cual modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año la preparación y aplicación del Nuevo Marco Normativo así: primer periodo de aplicación entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, para dar cumplimiento a cronograma el FDL, bajo la dirección de Secretaria de hacienda y Secretaría de Gobierno ejecuto acciones necesarias para la implementación del Nuevo marco Normativo.

Los saldos iniciales al 01 de enero de 2018 se realizaron de acuerdo con las políticas definidas en el Nuevo Marco y siguiendo los lineamientos descritos en el anexo técnico de convergencia emitido por la Secretaria de Gobierno el cual tenía como objetivo indicar la información mínima a enviar a la DDC para detallar los ajustes y reclasificaciones elaborados por la dependencia en la generación de los saldos iniciales:

La Dirección Distrital de Contabilidad expidió mediante resolución No. 68 del 31 de mayo de 2018, se expidió el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C., describe las responsabilidades, las prácticas y formas de desarrollar las principales actividades contables, se constituyen en normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La Secretaria Distrital de Gobierno establece el Manual de operación contable, tomando el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable pública, el cual permitirá establecer las políticas de operación contable para la SDG y los Fondos Locales de Desarrollo.

En este manual se determinan las políticas contables de: Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Inmuebles, Bienes Históricos y Culturales, activos intangibles, Deterioro de Bienes muebles e inmuebles, cuentas por pagar, provisiones, Pasivos, ingresos, gastos, contingencias.

El presente manual servirá de guía y aplicación de cada uno de los componentes que conforman los estados financieros donde se especificara la estructura que comprende cada política, la cual

contiene (reconocimiento, medición inicial, medición posterior, deterioro, baja y revelación), para facilitar el flujo de información de otras dependencias hacia el área contable.

En agosto de 2018 la Contadora General de Bogotá, emite la Resolución No DDC-000002 de 09 agosto de 2018, por el cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

En la vigencia 2018, se dio aplicación Resolución No 620 de 2015 “por el cual incorpora el nuevo catálogo general de cuentas, modificado por la Resolución No 468 de 2016, modificada Resolución No 598 de 2017, por el cual modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En la presente vigencia 2019 se inició la aplicación de la Resolución NO DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 por el cual “se expide manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de bienes en las entidades de gobierno distritales”.

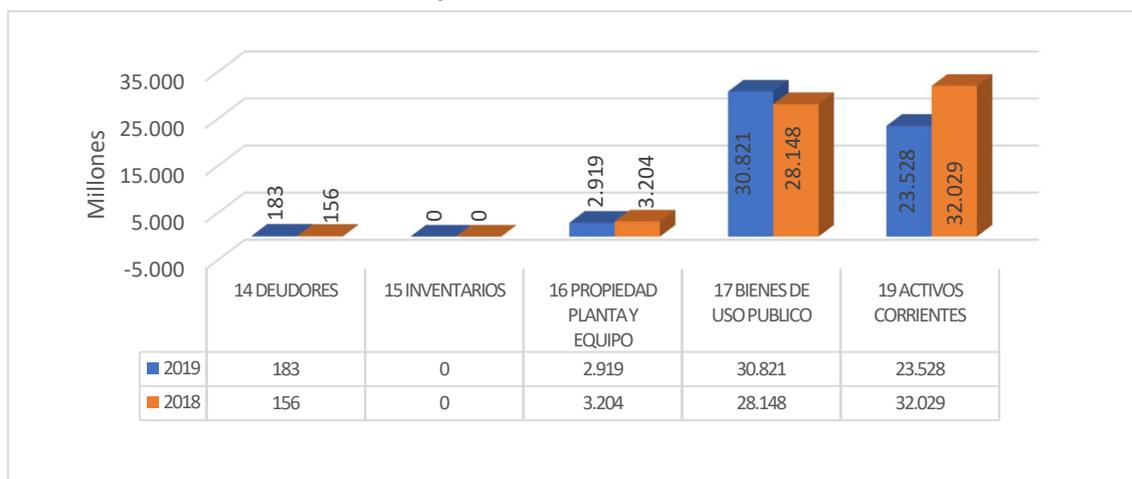
En el manual de la política contable, describe las responsabilidades, las prácticas contables y las formas de desarrollar las principales actividades contables, constituyéndose en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación.

Tabla 10. Comparativos activos 2019 – 2018

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
14 DEUDORES	183.268.031	155.540.991	27.727.040	17,82%
15 INVENTARIOS	0	0	0	0%
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.918.980.586	3.204.185.871	-285.205.285	-8,90%
17 BIENES DE USO PUBLICO	30.820.938.291	28.147.908.973	2.673.029.318	9,50%
19 OTROA ACTIVOS	23.527.967.468	32.029.413.717	-8.501.446.249	-26,54%
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	<b>57.451.154.376</b>	<b>63.537.049.552</b>	<b>-6.085.895.176</b>	<b>-8,13%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 2. Total, activos 2019 - 2018



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

En las vigencias 2019-2018, bajo nuevo marco normativo contable, en el cual se da aplicación a la Resolución No 620 de 2015, del nuevo catálogo de cuentas, y las cuentas del activo del Fondo de Desarrollo Local, presentan variaciones muy significativas en las siguientes cuentas:

Cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo, se encuentra valor bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, valores actualizados al 01 del mes de enero de 2018, cumpliendo los parámetros como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Cuenta 17 Bienes de uso Público donde se encuentra registro de las inversiones que realiza la Localidad en vías, andenes y parques. Que según su tipo de intervención se reclasifican como un mayor valor de las vías, o como un gasto.

Igualmente, la cuenta 19 Otros Activos que, por reclasificación al nuevo marco normativo contable, sufrió cambios importantes, al registrarse en esta cuenta los recursos recibidos de la secretaria de hacienda, y los recursos entregados a la Unidad de Mantenimiento de Malla Vial sobre el convenio 1292, del año 2012.

Las explicaciones detalladas de la composición de cada una de las cuentas están en las Revelaciones a diciembre 31 de 2019, que se anexan al final del presente documento.

*Tabla 11. Comparativos pasivos 2019 – 2018*

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
24 DEUDORES	1.063.799.034,00	628.214.750,00	435.584.284	69%
29 OTROS PASIVOS	622.827.768,00	683.639.978,00	-60.812.210	-9%
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	<b>1.686.626.802,00</b>	<b>1.311.854.728,00</b>	<b>374.772.074</b>	<b>28,57%</b>

*Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos*

El pasivo representa la variación de año a año, de las cuentas reconocidas a diciembre 31, por concepto de los servicios, bienes y actividades recibidas a satisfacción, pero que por temas de cierre de tesorería no se realizó el respectivo pago, se detallan por concepto, tercero y sus descuentos tributarios.

*Tabla 12. Comparativo patrimonio 2019 – 2018*

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
3105 CAPITAL FISCAL	41.503.340.848,91	41.503.340.848,91	0	0%
3109 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	17.353.797.119,80	9.374.597.865,26	7.979.199.255	0%
3110 RESULTADO EJERCICIO	-3.092.610.395,28	9.883.239.421,39	-12.975.849.817	-131,29%
3145 IMPACTO POR LA TRANSICION ALNMNC	0,00	1.464.016.688,00	-1.464.016.688	-100,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>55.764.527.573,43</b>	<b>62.225.194.823,56</b>	<b>-6.460.667.250</b>	<b>23,38%</b>

*Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos*

El patrimonio corresponde al valor de los recursos públicos que tiene el Fondo de Desarrollo para el cumplimiento de su cometido estatal y su composición a nivel de subcuenta, fue modificada con la implementación del nuevo marco normativo contable para entidades del gobierno y partidas

que, de acuerdo con la normatividad vigente, su medición, revelación y presentación de los hechos económicos deben reconocerse en las cuentas de patrimonio.

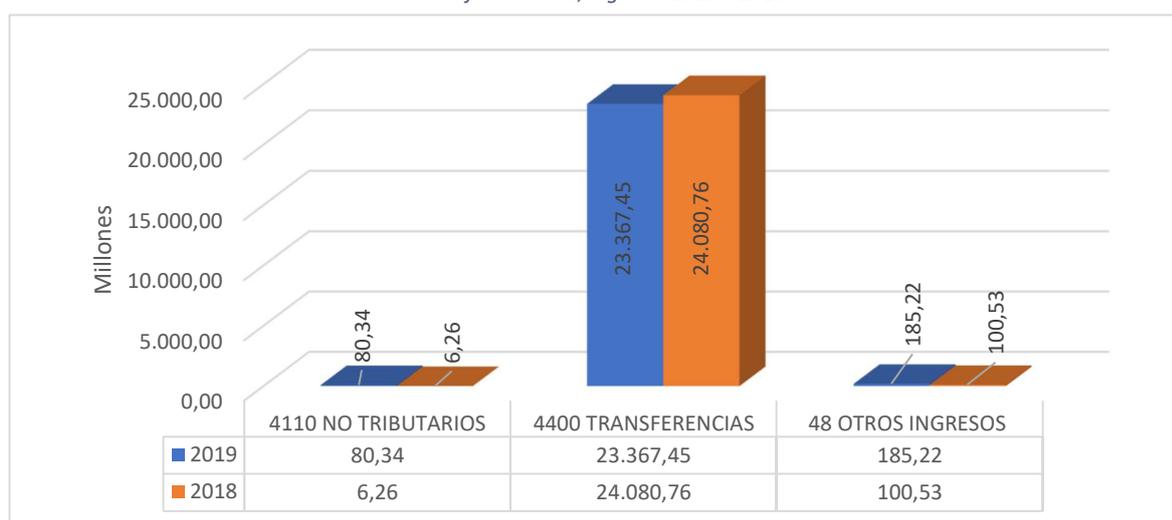
La variación más significativa, corresponde a resultados del ejercicio, en donde los gastos de la vigencia 2019 superan las transferencias recibidas en la vigencia, como fuente de ingreso. En razón a que en esta vigencia 2019 se recibió a satisfacción bienes y servicios de vigencia 2018 y anteriores.

Tabla 13. Comparativos ingresos 2019 – 2018

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
4110 NO TRIBUTARIOS	80.337.343,00	6.255.924,84	74.081.418	1184%
4400 TRANSFERENCIAS	23.367.452.000,00	24.080.758.000,00	-713.306.000	-3%
48 OTROS INGRESOS	185.216.865,90	100.529.040,00	84.687.826	84,24%
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>23.633.006.208,90</b>	<b>24.187.542.964,84</b>	<b>-554.536.756</b>	<b>-2,29%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 3. Total, ingresos 2019 - 2018



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Respecto a las cuentas de ingresos, la fuente principal son las transferencias que anualmente la Secretaria de Hacienda sitúa a cada Fondo de Desarrollo Local, para atender la ejecución del Plan Anual de Inversión.

Sin embargo, anualmente se perciben ingresos no tributarios, por concepto de multas que quedan en firme para el inicio del cobro persuasivo.

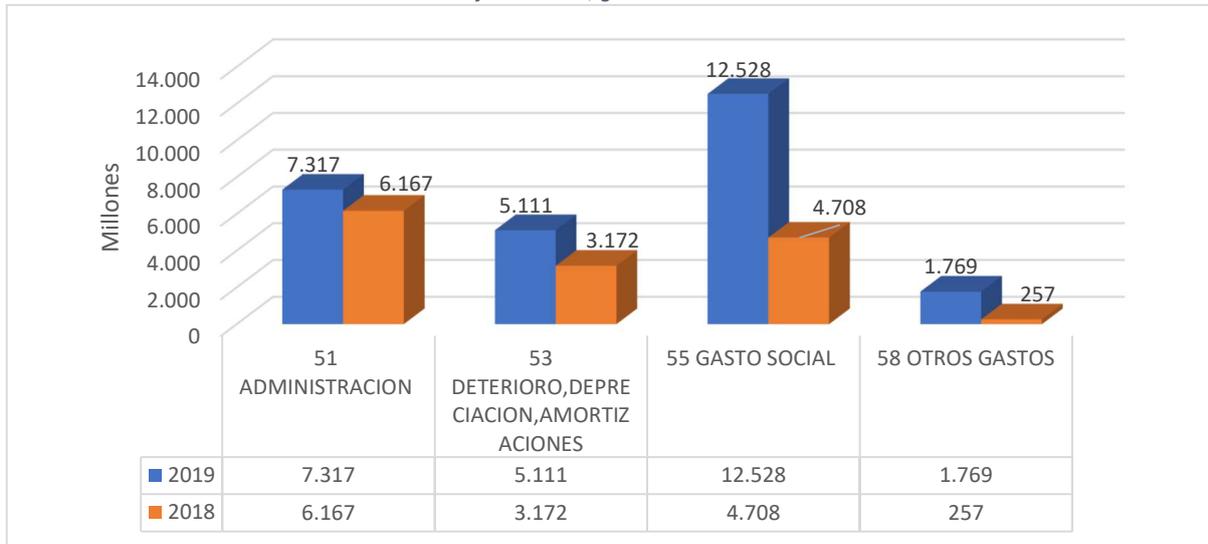
Igualmente, se encuentra el registro de los ingresos por rendimientos financieros que la Unidad de Mantenimiento vial reconoce mes a mes, sobre el convenio suscrito desde el año 2012 y que a la fecha no se ha resuelto su situación Jurídica.

Tabla 14. Comparativos gastos 2019 – 2018

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
51 ADMINISTRACION	7.317.375.339,00	6.167.342.843,46	1.150.032.495,54	18,65%
53 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACIONES	5.110.876.873,17	3.172.148.403,00	1.938.728.470,17	61%
55 GASTO SOCIAL	12.528.369.481,00	4.708.017.808,00	7.820.351.673,00	166,11%
58 OTROS GASTOS	1.768.994.911,01	256.794.489,00	1.512.200.422,01	588,88%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>26.725.616.604,18</b>	<b>14.304.303.543,46</b>	<b>12.421.313.060,72</b>	<b>86,84%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 4. Total, gastos 2019 - 2018



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Respecto a las variaciones significativas de la cuenta de gastos, que año a año presentan la variación normal por los gastos de apoyo a la gestión para el desarrollo eficiente de su misión y apoyo a la comunidad en la ejecución de los proyectos de inversión, en donde su variación del 2019, respecto al 2018 es del 166% en los rubros del Gasto Social, se debe a dos rubros específicos que se encuentran detallados en las revelaciones a diciembre 31 de 2019, como son los recibos a satisfacción de actas de obra de vías y parques, que según informe corresponden a mantenimiento vial y corresponde en su gran mayoría a contratos de 2016, 2017 y 2018.

Igualmente, la cuenta Subcuenta 58 - Otros Gastos Diversos \$1.766.196.830 Corresponde la adquisición durante la vigencia de 2019, de la dotación de Vehículos, CAI Móvil, cámaras de seguridad y motos, incluye seguros, mantenimiento y gastos de matrícula y SOAT. Cuenta recíproca a diciembre 31 de 2019 con la Secretaría de Seguridad, valor de \$1.444.404.080.

Igualmente, en diciembre se adquirieron computadores para colegios de la localidad, según registro de Almacén se trasladan en esta vigencia por valor de \$295.392.114.

Cuenta 90000 de Orden Acreedoras y litigios.

La oficina jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno evalúa constantemente los diferentes procesos judiciales que cursan en contra del Fondo de Desarrollo, así como las contingencias probables, eventuales y remotas, y su resultado es incorporado en el Aplicativo SIPROJ. Que maneja la oficina de asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor y se actualiza Trimestral mente, se encuentran discriminadas en el sistema SIPROJ. A partir del mes de junio de 2019 también se lleva el registro y control de los procesos que se encuentran módulo SIPRO en contra de Alcaldía Local y JAL.

Por tal motivo se lleva este control y se registran en cuentas de orden porque su probabilidad esta menos del 50%.

Sub cuenta Administrativas \$717.131.045 Esta cuenta refleja las valoraciones actualizadas a diciembre 31 de 2019, según el reporte contable de SIPROJ, en contra del FDL y corresponde a los siguientes procesos:

*Tabla 15. Procesos Judiciales*

NO PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA VALORACION	CALIFIACCION CONTINGENCIA
2019-100224	CONTRACTUAL	PROCIVILES	\$452.915.063.000	POSIBLE-26.96
2014-00393	CONTRACTUAL	PROACTIVA (OSORIO RUIZ JOSE)	\$264.215.982	POSIBLE-27.18
2019-00831	ACCION DE TUTELA	BAEZ CUADROS JAVIER	0	SIN OBLIGACION

*Fuente: Reporte Contable Siproj*

Sub cuenta 912090-Otros Litigios y Mecanismos de alternativos \$1.043.645.500.

Corresponde al registro de los procesos en contra de la Alcaldía Local, por reparación directa, por tutelas u otros mecanismos alternativos, corresponde a 5 Procesos, que se encuentran en el Módulo SIPROJ, Alcaldía Local, se inició el registro y controla partir de junio de 2019 y se actualizan trimestralmente su pretensión, está en cuentas de orden acreedoras, en razón a la calificación posible menos del 50%.

*Tabla 16. Litigios y mecanismos de alternativos*

NO PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA VALORACION	CALIFIACCION CONTINGENCIA
2014-00704	Reparación directa	ADELA CUELLAR	\$411.000.000	POSIBLE-
2018-00298	Nulidad y restablecimiento	GERMAN MEJIA PINTO	\$100.000.000.	POSIBLE-
2015-0159	Reparación directa	INES RAMIREZ)	\$354.521.300	POSIBLE-
2018-00183	Reparación directa	BHORTENCIA ARDILA	78.124.200	POSIBLE-
2018-00338	Nulidad y restablecimiento	ASOCIACION CASA ENTRE RIOS	100.000.0000	POSIBLE-

*Fuente: Reporte Contable Siproj*

### 3.3 Estados financieros a marzo 31 de 2020

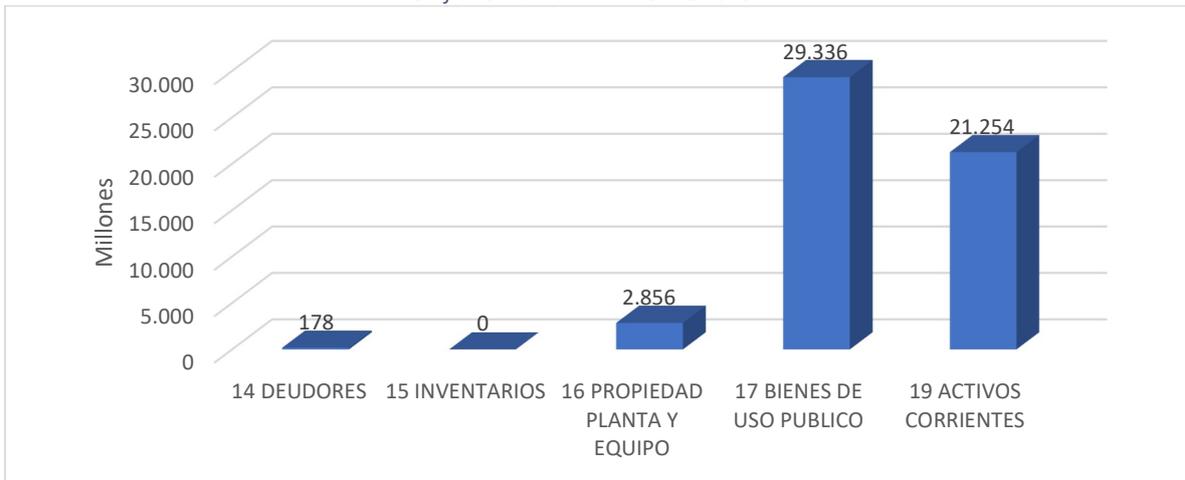
Los estados contables, correspondiente a la vigencia 2020, están con la normatividad vigente del año 2019, se generan y publican mensualmente en la página WEB de la Alcaldía de Barrios Unidos, igualmente los correspondientes al corte trimestral de marzo 31 de 2019, se validaron dentro de los plazos establecidos por la Secretaria de Hacienda en el BOGOTA CONSOLIDA.

Tabla 17. Activos marzo 31 de 2020

CONCEPTO	2020	PARTICIPACION
14 DEUDORES	178.347.030,92	0,33%
15 INVENTARIOS	0,00	
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.856.473.042,00	5,33%
17 BIENES DE USO PUBLICO	29.335.835.034,00	54,71%
19 OTROS ACTIVOS	21.254.031.292,51	39,63%
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	<b>53.624.686.399,43</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 5. Activos marzo 31 de 2020



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Durante la presente vigencia, el activo del Fondo de Desarrollo Local no presenta variaciones significativas, en razón a que las actividades de recaudo multas, ingreso de bienes, ejecución de contratos de obra pública no se han dado durante este trimestre.

La variación se registra en la cuenta de recursos entregados en administración, que atiende los giros realizados en el trimestre del año para el pago de CPS apoyo a la gestión y gastos recurrentes de funcionamiento, así como pago mensual de los ediles de la Localidad.

Tabla 18. Pasivos marzo 31 de 2020

CONCEPTO	2020	PARTICIPACION
24 CUENTAS POR PAGAR	886.175.615,00	54%
25 OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD	3.966.500,00	0%
27 PROVISIONES	140.000.000,00	8%
29 OTROS PASIVOS	622.827.768,00	38%
<b>TOTAL, PASIVOS</b>	<b>1.652.969.883,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

En la vigencia 2020, las cuentas de pasivo presentan dos variaciones importantes que corresponden a la cuenta 25 Obligaciones Laborales y Seguridad por valor de \$3.966.500,00, corresponde a la afiliación a riesgos de contratistas con riesgo 5, que la Alcaldía Local de Barrios Unidos los asume a partir de esta vigencia.

La cuenta 27 provisiones por valor de \$140.000.000, Corresponde a la provisión del 100% del proceso según módulo SIPROJ a marzo 31 de 2020 corresponde al proceso No 2009-00342 en el que según el mismo informe ha tenido dos fallos desfavorables para la Alcaldía Local y su calificación es probable, soporte del presente registro contable.

El proceso No. 120090034200 Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Demandante Hidrotest Engineering Supplies S.A.S. que se terminó con sentencia desfavorable y continuó bajo el mismo número como un proceso ejecutivo para el cobro de intereses moratorios ante el Juzgado 1o. Administrativo.

Tabla 19. Patrimonio marzo 31 de 2020

CONCEPTO	2020	VARIACION %
3105 CAPITAL FISCAL	41.503.340.848,91	80%
3109 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	14.261.186.724,52	27%
3110 RESULTADO EJERCICIO	-3.792.811.057,00	-7,30%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>51.971.716.516,43</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Cuenta sin variaciones significativas durante el trimestre, únicamente reclasificaciones internas de resultado de ejercicios anteriores.

Tabla 20. Ingresos marzo 31 de 2020

CONCEPTO	2020	VARIACION %
4110 NO TRIBUTARIOS	0,00	
4400 TRANSFERENCIAS	0,00	
48 OTROS INGRESOS	16.351.618,00	100,00%
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>16.351.618,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, los ingresos no son representativos, la cuenta Ingresos no tributarios no se ha dado al no quedar multas en firme, igual que no se han recibido transferencias de la Secretaria de Hacienda.

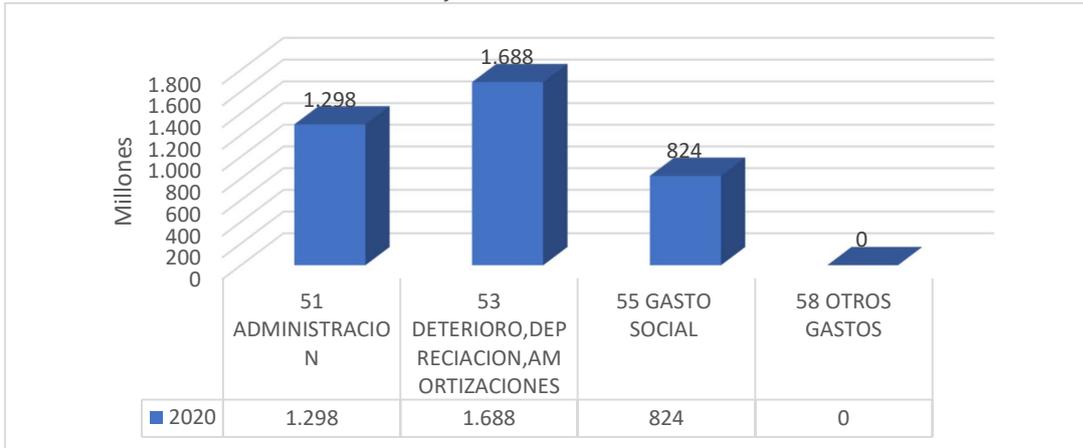
Los ingresos otros por valor de \$16.351.618.00, corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros sobre el convenio No 1292 de 2012 registro al año.

Tabla 21. Gastos marzo 31 de 2020

CONCEPTO	2020	VARIACION %
51 ADMINISTRACION	1.297.898.369,00	34,07%
53 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACIONES	1.687.610.801,00	44%
55 GASTO SOCIAL	823.653.505,00	21,62%
58 OTROS GASTOS	0,00	0,00%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>3.809.162.675,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 6. Gastos marzo 31 de 2020



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Barrios Unidos

Durante el primer trimestre de 2020, la cuenta de gastos se encuentra concentrado en los pagos a contratistas de apoyo a la gestión Honorarios de los ediles, de más gastos administrativos de servicio público, y los necesarios para el desarrollo normal de la Alcaldía Local, como vigilancia, aseo y cafetería entre otros.

En la presente vigencia, los contratos de prestación de servicios de profesionales de apoyo a la gestión se reclasifican según el sector del proyecto de inversión.

Respecto a las cuentas de orden deudoras y acreedoras, no tuvieron alguna variación durante el primer trimestre del 2020, y su composición y explicación se encuentra en las revelaciones a diciembre 31 de 2019, que se encuentran anexas al presente informe, al igual que el informe al Control Interno Contable a diciembre 31 de 2019.

Se anexa al presente informe estados contables 2016-2017

Se anexa al presente informe estados contables 2018-2019

Se anexa al presente informe estados contables marzo 31-2020

Revelaciones estados contables a diciembre 31-2019

Informe control Interno a diciembre 2019

Informe Preliminar auditoría a diciembre 31-2019

## Capítulo 4: Inventarios

### 4.1 Recursos físicos de la Alcaldía local conforme a lo registrado en aplicativo SI CAPITAL.

Los reportes de Almacén e Inventarios se generan con fecha de corte mensual, se presenta la situación de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local con fecha de corte 31 de marzo de 2019.

### 4.2 Inventario General de la Alcaldía Local cantidad de elementos y valoración de estos.

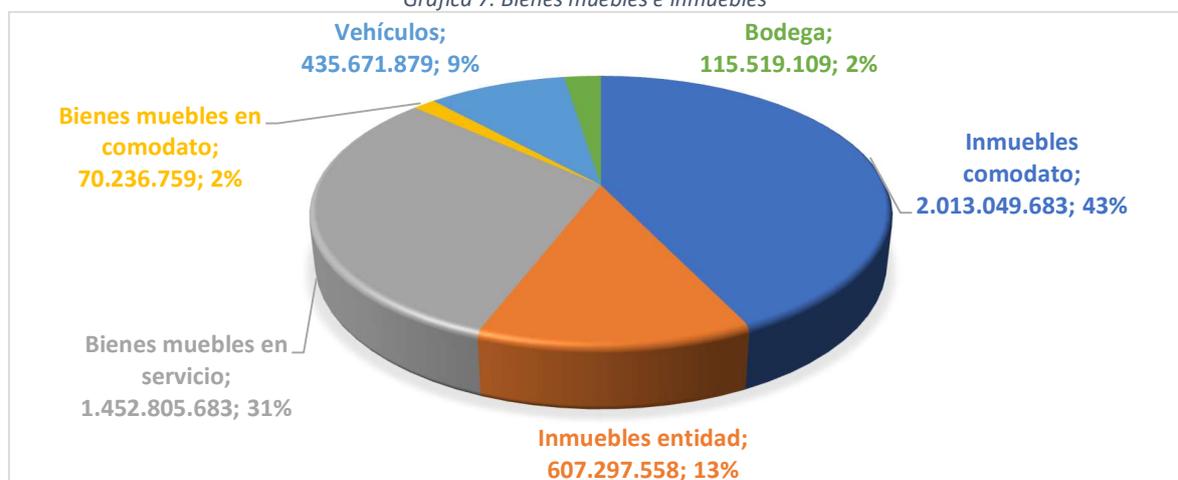
El valor actual de los bienes muebles e inmuebles de Propiedad del Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos asciende a \$4.694'580.671 y corresponde a 2048 ítems. Se detallan en grupos de la siguiente manera:

Tabla 22. Detalle de bienes muebles e inmuebles

DETALLE	ITEMS	VALOR	%
Inmuebles comodato	3	2.013.049.683	43%
Inmuebles entidad	1	607.297.558	13%
Bienes muebles en servicio	1.765	1.452.805.683	31%
Bienes muebles en comodato	134	70.236.759	1%
Vehículos	4	435.671.879	9%
Bodega	141	115.519.109	2%
<b>Total</b>	<b>2.048</b>	<b>4.694.580.671</b>	<b>100%</b>

Fuente: Almacén Alcaldía Local de Barrios Unidos

Grafica 7. Bienes muebles e inmuebles



Fuente: Almacén Alcaldía Local de Barrios Unidos

### 4.3 Elementos en servicio en la entidad:

En este consolidado se agrupa la mayor parte de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, el cual se compone de 1.765 bienes de control administrativo, menor cuantía y devolutivo por valor de \$ 1.452.805.683.

Se encuentran bajo responsabilidad de los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno en la Localidad. Los grupos más representativos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 23. Bienes en servicio

Descripción	No. Bienes	Valor
Computadores	118	560.143.479
Smith	7	
Ups	8	
Servidor	1	
Muebles y Enseres	1.068	484.792.674
Equipos y máquinas de oficina	132	131.225.559
Herramientas y Accesorios	76	26.737.262
Equipo de Construcción	50	18.950.991
Equipo de Comunicación	2	10.425.671
Equipo de Recreación y Deporte	21	9.975.600

Fuente: Almacén Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 24. Bienes inmuebles

ITEM	UBICACIÓN		USO ACTUAL	COSTO ACTUAL
	Dirección	Barrio		
1	KR 29B 66 -51	La Paz	Se desarrolla el proyecto de casa de la cultura de la localidad.	607.297.558
2	KR 25 66-61	Siete de Agosto	Se encuentra dada en comodato al IPES para programa feria popular.	1.268.066.826
3	KR 55 70 A 33	San Fernando	Se encuentra dada en comodato a la secretaria de Integración Social proyecto casa de la Juventud.	268.782.857
4	CL 74 No 26-30	La Aurora Norte	Se encuentra dada en comodato a la Junta de Acción Comunal Aurora Norte para funcionamiento de la sede comunal.	476.200.000
<b>Total, Costo</b>				<b>2.620.347.241</b>

Fuente: Almacén Alcaldía Local de Barrios Unidos

#### 4.4 Infraestructura física y parque automotor:

La sede administrativa en la cual la Alcaldía Local Barrios Unidos, se encuentra ubicada en la Calle 74 A No. 63-04 y fue recibida por el Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos mediante comodato No. 04 del 29 de enero de 2009 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. En dicha sede funciona la oficina de Servicio al Ciudadano.

En la sede ubicada en la KR 55 No 79B - 48 de propiedad del DADEP funciona la Secretaria General de Inspecciones de la Localidad y las Inspecciones de Policía.

Actualmente, el Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos cuenta con cuatro (4) vehículos de su propiedad, por valor total de \$435.671.879, se describen a continuación:

Tabla 25. Vehículos

Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Valor
Camioneta	Chevrolet	2.009	30.700.000
Campero	Toyota	2.013	87.900.000
Campero	Toyota	2.017	185.700.000
Camioneta	Toyota	2.018	131.371.879

Fuente: Almacén Alcaldía Local de Barrios Unidos

#### 4.5 Inventarios en comodato

Se encuentran 134 bienes muebles por valor de \$70.236.759 dados mediante comodato en su mayoría a juntas de Acción Comunal, compuesto principalmente de muebles y enseres y equipos de sonido. Se anexa relación detallada del inventario. Actualmente el FDLBU cuenta con aproximadamente 58 contratos de comodato.

## Capítulo 5: Sistemas de Información

Elementos de tecnología Hardware y Software que se encuentran en alquiler por un año en la alcaldía.

Descripción	No. Bienes
Computadores	25
Impresoras	10
Licencias de Office 365 en ver. E1	39
Licencias de Office 365 en ver. E3	49

## Capítulo 6: Gestión Documental

### 6.1 Estado de la organización documental.

Este informe de Gestión tiene como propósito comunicar el estado en el que se encontró el Archivo de Gestión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos mostrando las debilidades encontradas y evidenciando los resultados obtenidos de mayo de 2016 a la fecha.

Una de las metas propuestas por la Administración Local de Barrios Unidos y el Grupo de Archivo es dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos) y el Decreto 514 de 2006 (Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA); por esta razón se procede a realizar un diagnóstico e informar el estado actual del archivo de gestión documental, a continuación las acciones realizadas:

#### 6.1.01 Verificación Expedientes de Obras:

Se realizó verificación de la base de datos existente de los expedientes de Obras ejecutando las siguientes actividades:

- Corrección de direcciones.
- Unificación de carpetas duplicadas.
- Se sacaron de la base de datos los expedientes con resolución de archivo, dejando solo los expedientes activos.
- Se detectaron expedientes faltantes.
- Se entrega una base de datos con 1429 registros de expedientes activos a la fecha de 12 de septiembre de 2019.
- Se entrega una base de datos con 820 registros de expedientes inactivos a la fecha de 12 de septiembre de 2019.

Con esta labor se ha mejorado las condiciones del Archivo de Obras, mejorando la atención a los funcionarios en cuanto al préstamo de expedientes y la veracidad de la documentación contenida en cada carpeta.

#### 6.1.02 Verificación Expedientes Jurídica:

En este archivo se encontró un total de 105 cajas de Ley 232, con un total de 908 carpetas, estas cajas estaban sin identificar, no se encontraron en orden numérico los expedientes entregados para la unificación del archivo de la Alcaldía; además se recibió 17 cajas de RBUP en las mismas condiciones.

Se realizó una base de datos para consolidar los expedientes existentes y así determinar el estado actual del archivo.

Para la organización general del archivo de la Alcaldía se realizó el levantamiento de información con el formato de Inventario único documental para poder establecer que información se puede transferir al archivo central de la Secretaría de Gobierno y cual posteriormente eliminar presentando el informe respectivo al comité de archivo de la Secretaría de Gobierno.

Para llevar un mejor control en cuanto al manejo de Gestión Documental la administración Local de Barrios Unidos decidió realizar la unificación de los archivos y centralizarlos en un mismo lugar para así mitigar los riesgos de pérdida y uso inadecuado de la información.

- Se entrega una base de datos con 880 registros de expedientes activos a la fecha de 12 de septiembre de 2019.
- Se entrega una base de datos con 1450 registros de expedientes inactivos a la fecha de 12 de septiembre de 2019.

*Imágenes 1. Fase de clasificación y descripción de información*



*Fuente: Archivo Alcaldía Local de Barrios Unidos*

*Imágenes 2. Estado actual del archivo activo*



*Fuente: Archivo Alcaldía Local de Barrios Unidos*

### 6.1.03 Inventario Archivo.

Se anexa inventario documental de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

### 6.1.04 Transferencias documentales.

La Alcaldía realizó su última transferencia el 14 de agosto de 2014, esta actividad es una prioridad que se debe realizar para descongestionar el archivo ya que no se cuenta con el espacio suficiente para almacenar la documentación que se está generando actualmente.

Además del espacio evidenciado en las fotografías, se cuenta con 2 depósitos más donde por espacio y al no poder realizar las transferencias primarias al archivo central se ha tenido que adecuar la información en estos lugares:

*Imágenes 3. Deposito*



*Fuente: Archivo Alcaldía Local de Barrios Unidos*

Se ha tenido varias comunicaciones con el Archivo Central de la Secretaria de Gobierno manifestando nuestro interés de transferir y nos indican la cancelación de transferencias indefinidamente por problemas locativos en el archivo ubicado en la localidad de Kennedy.

#### 6.1.05 Consultas y préstamos

Se lleva registro de control y prestamos de expedientes de obras, jurídica y contratos; se realizó un total de 24.000 registros comprobados de estos préstamos.

#### 6.1.06 Capacitación

Se realizó capacitaciones a los funcionarios y los contratistas durante esta administración en la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

### 6.2 Digitalización

*Tabla 26. Serie de contratos digitalizado*

Vigencia	No Contratos
2008	104
2009	101
2010	164
2011	127
2012	73
2013	128
2014	52
2015	135
2016	104
2017	101
2018	195
2019	175

*Fuente: Archivo Alcaldía Local de Barrios Unidos*

Tabla 27. Cuantificación del archivo en metros lineales

OFICINAS	CAJAS X-200	METROS LINEALES	VIGENCIA
ASESORIA JURIDICA	210	52.5	1998-2016
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	35	8.75	2002-2019
ASESORIA DE OBRAS	300	75.0	1994-2018
PRESUPUESTO	87	21.75	1992-2019
ALMACEN	68	17.0	1998-2019
CONTABILIDAD	114	28.5	1998-2019
PLANEACIÓN	16	4	2008-2019
INSPECCIONES DE POLICIA	47	11.75	1997-2015
CONTRATACIÓN	426	100.10	2011-2019
DESPACHO	37	9.25	2004-2019
CDI	30	7.5	2012-2019
REFERENTE AMBIENTAL	8	2.0	2012-2019
ATENCION A LA CIUDADANIA	9	1.5	2012-2019
REFERENTE CALIDAD	3	0.75	2015 -2019
GESTION DOCUMENTAL	8	2.0	2007-2019
COORDINACION NORMATIVA Y JURIDICA	15	3.75	2009-2016
<b>TOTAL</b>	<b>1413</b>	<b>346.1</b>	<b>1992-2019</b>

Fuente: Archivo Alcaldía Local de Barrios Unidos

### 6.3 Operatividad del área de Gestión Documental:

El área de Gestión Documental como área transversal en la Alcaldía Local de Barrios Unidos suministra el servicio de préstamo de Actuaciones Administrativas, Contratos y carpetas de gestión administrativa (Almacén, Contabilidad, Gestión Local, presupuesto y despacho).

Igualmente, se hace el manejo de administración de la información en unidades de conservación denominadas como carpetas y cajas X200.

## Capítulo 7: Situación de los recursos humanos

Tabla 28. Situación de los recursos humanos

PERSONAL ALCALDÍA LOCAL		
	NUMERO DE PERSONAS DE PLANTA	NUMERO DE CONTRATISTAS
<b>DESPACHO</b>		
DESPACHO	3	5
<b>GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA</b>		
COORDINACIÓN JURÍDICA	1	9
OFICINA ASESORA JURÍDICA	6	-
OFICINA ASESORA DE OBRAS	1	20
INSPECCIONES DE POLICIA	11	20
UNIDADES DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN	-	-
CASA DE JUSTICIA	-	-
OTROS	-	-
<b>GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	15
OFICINA DE PLANEACIÓN	3	26
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	1
OFICINA DE CONTABILIDAD	1	1
ALMACEN	1	1
OFICINA JURIDICA DEL FDL	1	6
CDI	2	-
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	2
OFICINA DE SISTEMAS	-	1
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	-	3
ARCHIVO	-	5
CONDUCTORES	-	2
OTROS	-	-
<b>JAL</b>		
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>119</b>

Fuente: Despacho Alcaldía local de Barrios Unidos

## Capítulo 8: Programas estudios, proyectos y presupuestos

### 8.1 Plan de desarrollo local

A continuación, se relaciona **por todas las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al **último periodo de reporte a la Secretaría Distrital de Planeación en SEGPLAN**

Tabla 29. Plan de desarrollo local

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	AVANCE ACUMULADO 2019	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	AVANCE TOTAL (contratado)	Total compromisos ACUMULADO 2019 (millones \$)
Dotar 7 Jardines Infantiles En El cuatrienio	1533	Protección y promoción de la primera infancia	85,71%	0%	0	6	0	6	\$ 279
Adecuar 3 Jardines Infantiles En El cuatrienio	1533	Protección y promoción de la primera infancia	0%	0%	0	3	0	0	\$0
Vincular 3000 Personas En Acciones Del Buen Trato Infantil En El cuatrienio	1533	Protección y promoción de la primera infancia	75%	119%	1.135	750	3.571	2.250	\$ 154
Beneficiar 649 Adultos Mayores Con Acciones Integrales De Mejora De Calidad De Vida Y Subsidio Tipo C Anualmente	1556	Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.	75%	74,30%	630	649	649	649	\$ 1.048
Beneficiar 300 Personas Con El Programa De Ayudas Técnicas En El Cuatrienio	1556	Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.	82,70%	99,30%	99	76	298	248	\$ 242
Dotar 4 Instituciones Educativas En El cuatrienio Con Material Pedagógico	1552	Fortalecimiento educativo para un futuro mejor	225%	225%	9	9	9	9	\$ 400
Realizar 32 Eventos Artísticos Y Culturales De Difusión Y Promoción De Espacios De Expresión Artística, Festividades Tradicionales Y Patrimoniales En El Cuatrienio.	791	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	81,30%	90,60%	12	9	29	26	\$ 294
Realizar 8 Eventos En El	791	PGI: Cultura ciudadana,	87,50%	87,50%	2	2	7	7	\$ 160

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	AVANCE ACUMULADO 2019	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	AVANCE TOTAL (contratado)	Total compromisos ACUMULADO 2019 (millones \$)
Cuatrenio De Recreación Y Deporte		deporte y arte para un mejor futuro							
Vincular 1500 Personas En El Cuatrienio En Procesos De Formación Artística Y Cultural.	791	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	78,30%	71,70%	300	400	1.075	1.175	\$ 210
Vincular 8000 Personas En El Cuatrienio A Procesos De Formación Deportiva.	791	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	83%	57,90%	1.260	2.640	4.634	6.640	\$ 429
Intervenir 40 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo En El Cuatrienio.	1558	PGI: Mejor espacio público para todos	115%	100%	8	8	40	46	\$ 1.638
Mantener y/o intervenir 35 Km/carril de malla vial local en el cuatrienio.	1561	PGI: Construyendo futuro.	95,30%	52,70%	0	10,4	18,4	33,4	\$ 10.531
Construir y/o mantener 18000 m2 de espacio público local en el cuatrienio	1561	PGI: Construyendo futuro.	263,60%	23,50%	0	5.442	4.222,40	47.443	\$ 144
Realizar 3 Dotaciones En El cuatrienio Para El Fortalecimiento De La Seguridad Local	1563	PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	100%	83,30%	0,5	1	2,5	3	\$ 490
Vincular 800 Personas En El cuatrienio En Ejercicios De Convivencia Ciudadana	1563	PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	93,80%	118,50%	208	250	948	750	\$ 273
Sembrar Y/O Intervenir 600 Árboles En La Localidad Durante El Cuatrienio	1532	Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente.	50%	78,20%	50	50	469	300	\$ 168
Cubrir 9 Ediles Con El Pago De Honorarios	1559	Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	100%	100%	0	0	9	9	\$0
Implementar 1 Estrategia De Fortalecimiento Institucional Anualmente	1559	Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	75%	75%	1	1	1	1	\$ 2.430
Realizar 1 Estrategia De Control Urbanístico De Espacio Público Y/O De Establecimientos De Comercio Anualmente	1559	Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	75%	75%	1	1	1	1	\$ 1.888
Fortalecer 20 Organizaciones, Instancias Y	1562	Gobierno legítimo y eficiente	78,80%	65%	24	33	52	63	\$ 165

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	AVANCE ACUMULADO 2019	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	AVANCE TOTAL (contratado)	Total compromisos ACUMULADO 2019 (millones \$)
Expresiones Sociales Ciudadanas Para La Participación Durante La Vigencia Del Plan.									
Vincular 600 Personas A Procesos De Participación Ciudadana Y/O Control Social Durante La Vigencia Del Plan	1562	Gobierno legítimo y eficiente	83,30%	58,30%	0	150	350	500	\$ 305

Fuente: Segplan

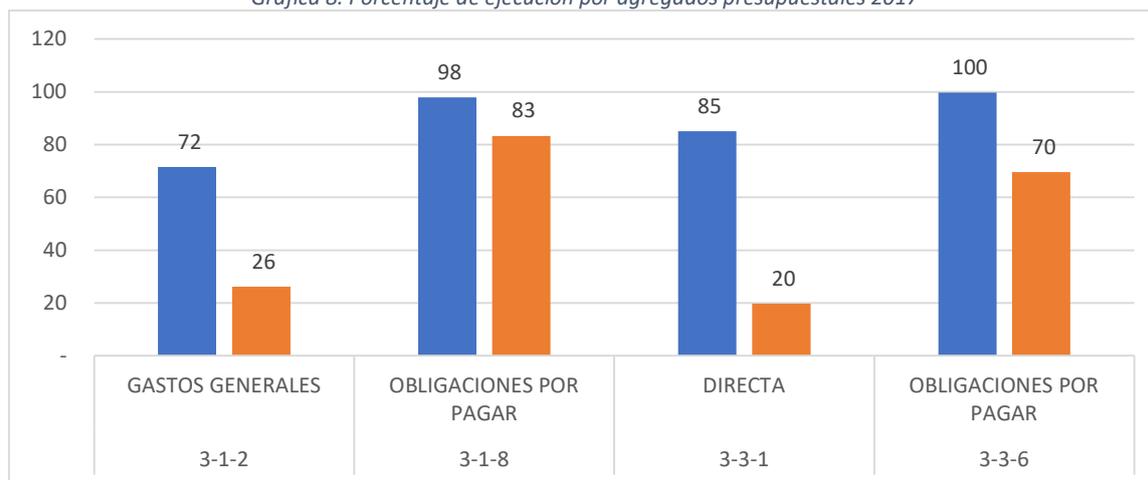
## Capítulo 9: Ejecución de presupuesto de las últimas vigencias.

### 9.1 Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.

Análisis detallado para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y cantidad de recursos por concepto de gastos.

#### 9.1.01 Informe de Ejecución Presupuestal 2017

Grafica 8. Porcentaje de ejecución por agregados presupuestales 2017



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2017

Con corte a 31 de diciembre de 2017 la ejecución a nivel de agregados presupuestales tuvo el siguiente comportamiento: En el rubro de gastos generales de la vigencia se tiene un porcentaje de ejecución del 71,52%, de los cuales se han realizado giros en un 26.19%.

Con relación a la inversión directa se comprometieron recursos en un 84.97% del total presupuestado para la vigencia, de los cuales se realizaron giros del 19.77%. Esta baja ejecución se debe a que el proceso parques de la vigencia no se logró terminar en el 2017 y se comprometió con recursos de 2018. Quedando recursos por comprometer por valor de \$ 2.798.776.716.

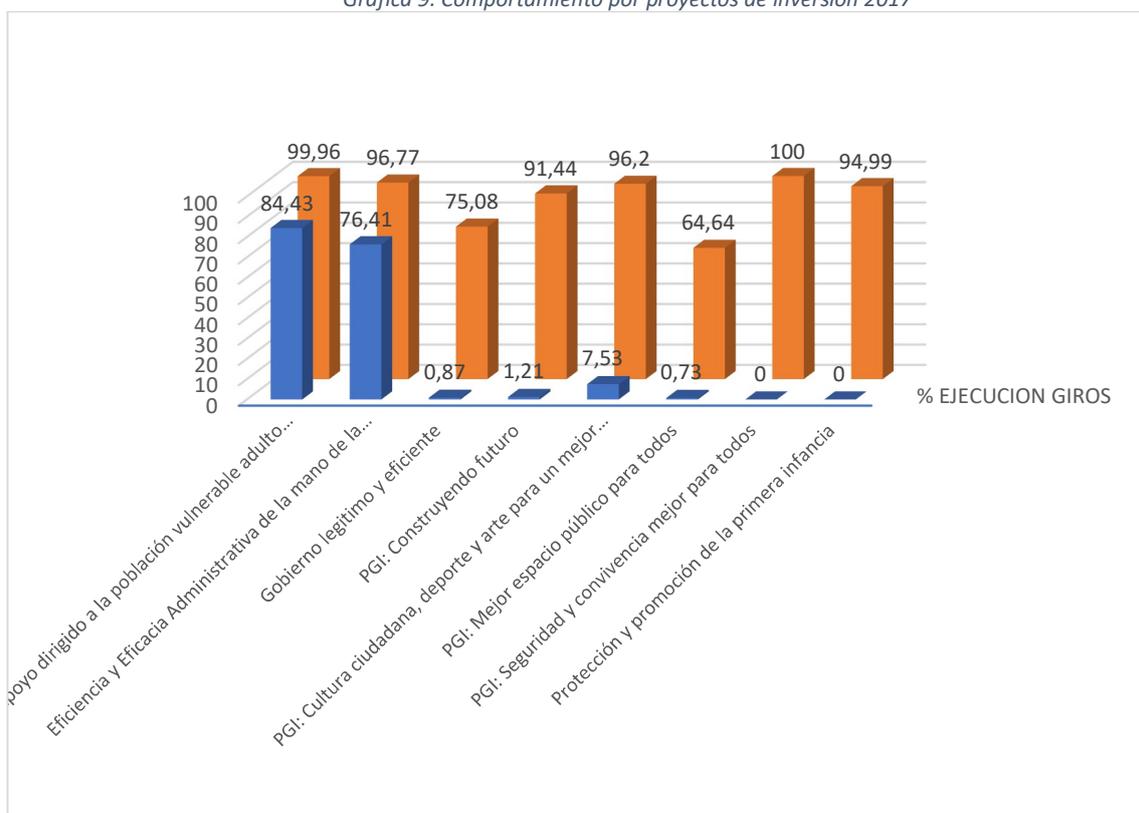
Con las obligaciones por pagar se observa que del 97.82% de los compromisos que se tienen de las vigencias 2016 hacia atrás, se ha realizado el 83.32% de giros presupuestales.

Tabla 30. Proyectos de inversión vigencia 2017

Proyectos de Inversión	Giros Acumulados	Compromisos Acumulados
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad en la localidad	932.923.935	1.104.594.000
Eficiencia y eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	2.903.263.711	3.676.849.498
Gobierno legítimo y eficiente	3.500.000	302.554.724
PGI: Contrayendo futuro	95.600.000	7.199.832.737
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	35.700.000	455.968.615
PGI: Mejor espacio público para todos	43.650.000	3.883.390.547
PGI: Seguridad y convivencia mejora para todos	-	439.336.000
Protección y promoción de la primera infancia	-	189.980.146
<b>Total</b>	<b>4.014.637.646</b>	<b>17.252.506.267</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2017

Grafica 9. Comportamiento por proyectos de inversión 2017



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2017

Tabla 31. Participación de la inversión vigencia 2017

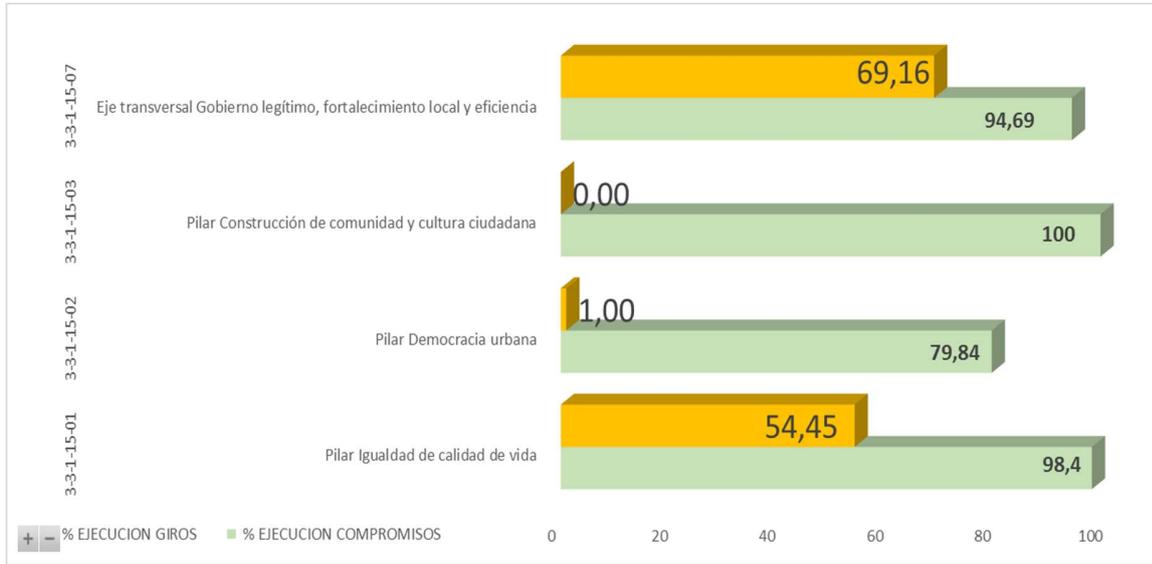
Proyectos de Inversión	Compromisos Acumulados
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad en la localidad	6,40%
Eficiencia y eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	21,31%
Gobierno legítimo y eficiente	1,75%
PGI: Contrayendo futuro	41,73%
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	2,64%
PGI: Mejor espacio público para todos	22,51%
PGI: Seguridad y convivencia mejora para todos	2,56%
Protección y promoción de la primera infancia	1,10%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2017

El comportamiento de la inversión en total fue de \$17.252.506.267 y de acuerdo con las directrices impartidas desde la Alcaldía Mayor y el Plan de Desarrollo Local, el proyecto de inversión con mayor porcentaje corresponde a la intervención de malla vial con un 41.73%, seguido de la inversión en parques y espacio público con un 22.51%.

La gráfica muestra el comportamiento de las obligaciones por pagar.

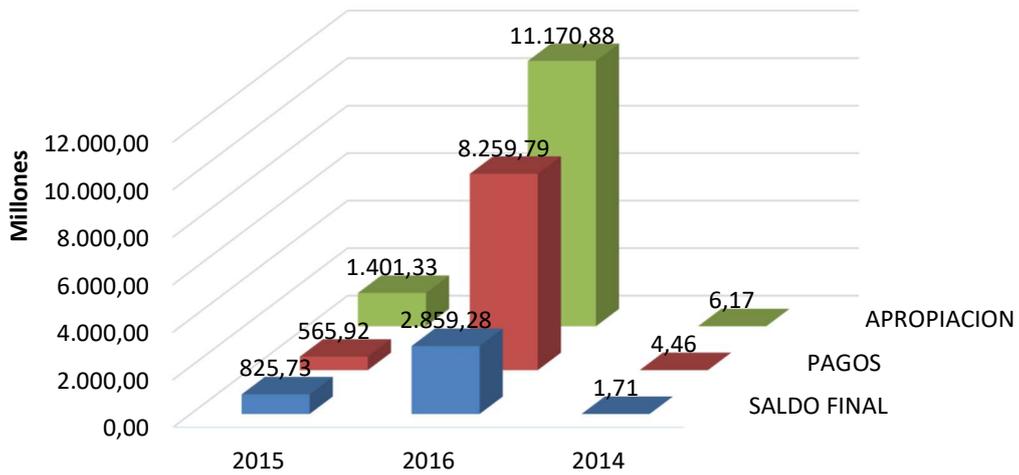
Grafica 10. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2017



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2017

En relación con las obligaciones por pagar desde el 2014 hasta el 2016, se resalta que el año donde se tienen menor valor comprometido es el 2014 (\$6.170.459) y el año que se tiene mayores compromisos es el 2016 (\$11.170.875.872).

Grafica 11. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de inversión 2017

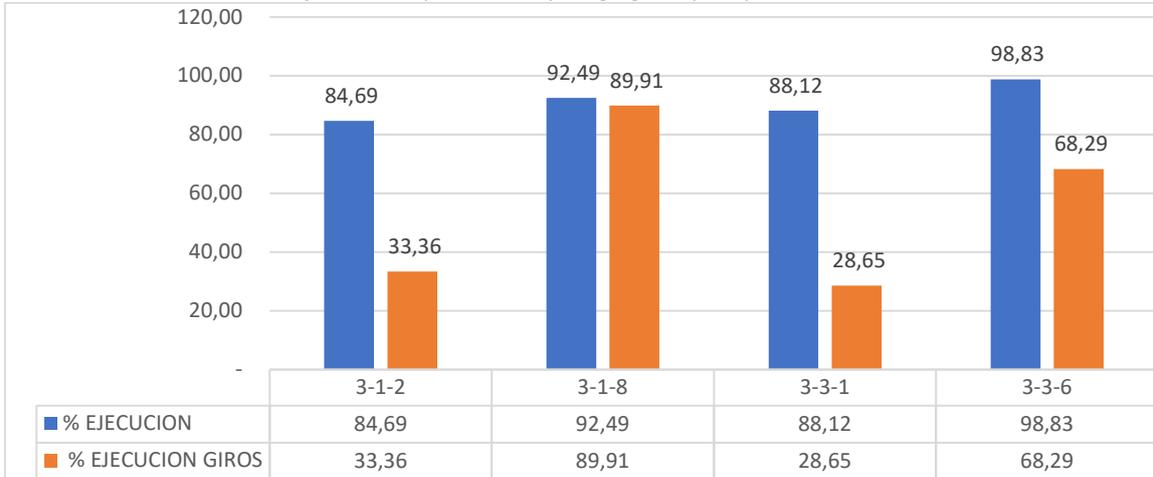


Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2017

El gráfico muestra la relación entre compromisos y giros por pilares del Plan de desarrollo en la vigencia fiscal 2017.

### 9.1.02 Informe de Ejecución Presupuestal 2018

Grafica 12. Comportamiento por agregados presupuestales 2018



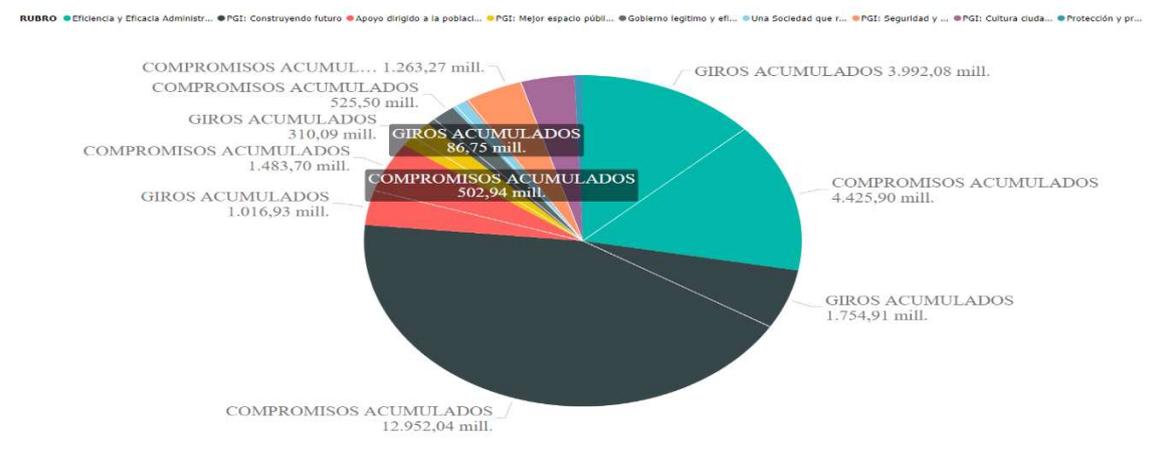
Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2018

Con corte a 31 de diciembre de 2018 la ejecución a nivel de agregados presupuestales tuvo el siguiente comportamiento: En el rubro de gastos generales de la vigencia se tiene un porcentaje de ejecución del 98,83%, de los cuales se han realizado giros en un 68.29%.

Con relación a la inversión directa se comprometieron recursos en un 88.12% del total presupuestado para la vigencia, de los cuales se realizaron giros del 28.65%. Esta baja ejecución se debe a que el proceso de mantenimiento y primeros auxilios a la sede de la alcaldía local y su interventora, no se lograron adjudicar. Quedando recursos por comprometer por valor de \$3.074.897.285.000.

Con las obligaciones por pagar se observa que del 92.49% de los compromisos que se tienen de las vigencias 2017 hacia atrás, se ha realizado el 89.91% de giros presupuestales.

Grafica 13. Comportamiento por proyectos de inversión 2018



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2018

Tabla 32. Proyectos de inversión vigencia 2018

Proyectos de Inversión	Giros Acumulados	Compromisos Acumulados
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad en la localidad	1.016.928.644	1.483.698.000
Eficiencia y eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	3.992.079.994	4.425.899.719
Gobierno legítimo y eficiente	187.516.482	525.495.815
PGI: Contrayendo futuro	1.754.914.980	12.952.036.353
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	9.900.000	1.202.124.580
PGI: Mejor espacio público para todos	310.094.123	502.940.964
PGI: Seguridad y convivencia mejora para todos	55.550.000	1.263.274.933
Una Sociedad que recupera y ciudad al medio ambiente	86.749.033	259.989.034
Protección y promoción de la primera infancia	-	182.201.317
<b>Total</b>	<b>7.413.733.256</b>	<b>22.797.660.715</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2018

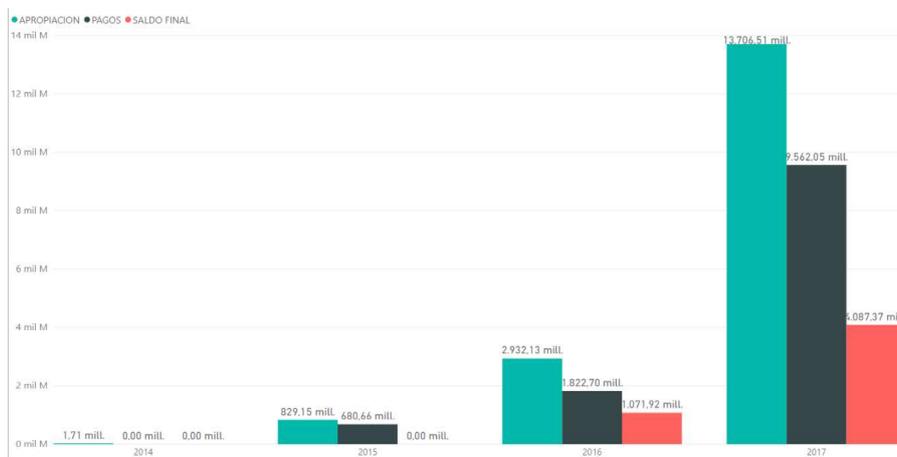
Tabla 33. Participación de la inversión vigencia 2018

Proyectos de Inversión	Compromisos Acumulados
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad en la localidad	6,51%
Eficiencia y eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	19,41%
Gobierno legítimo y eficiente	2,31%
PGI: Contrayendo futuro	56,81%
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	5,27%
PGI: Mejor espacio público para todos	2,21%
PGI: Seguridad y convivencia mejora para todos	5,54%
Una Sociedad que recupera y ciudad al medio ambiente	1,14%
Protección y promoción de la primera infancia	0,80%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2018

El comportamiento de la inversión en total fue de \$22.797.660.715 y de acuerdo con las directrices impartidas desde la Alcaldía Mayor y el Plan de Desarrollo Local, el proyecto de inversión con mayor porcentaje corresponde a la intervención de malla vial con un 56.81%, seguido de la inversión en parques y espacio público con un 19.41%.

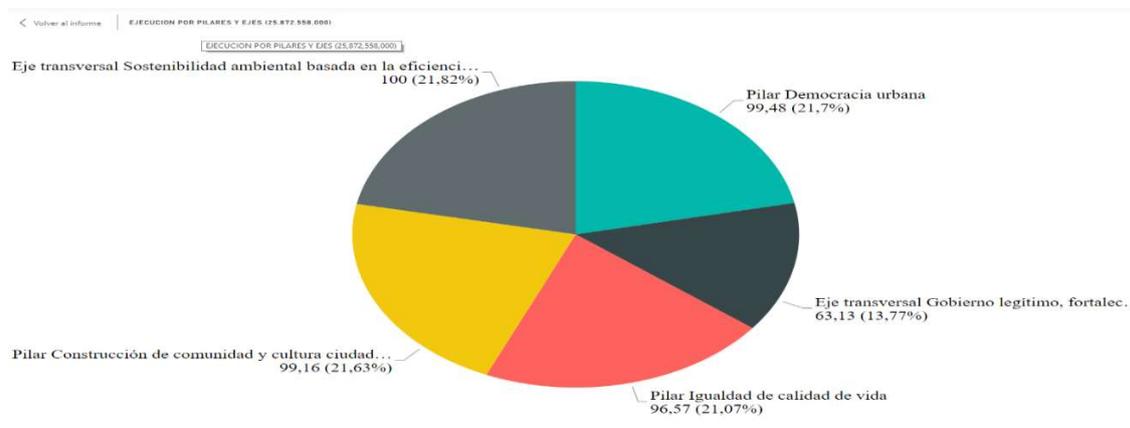
Grafica 14. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2018.



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2018

La gráfica muestra el comportamiento de las obligaciones por pagar.

Grafica 15. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de Inversión 2018



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2018

El gráfico muestra la relación entre compromisos y giros por pilares del Plan de desarrollo en la vigencia fiscal 2018.

### 9.1.03 Informe de Ejecución Presupuestal 2019

Grafica 16. Comportamiento por agregados presupuestales 2019



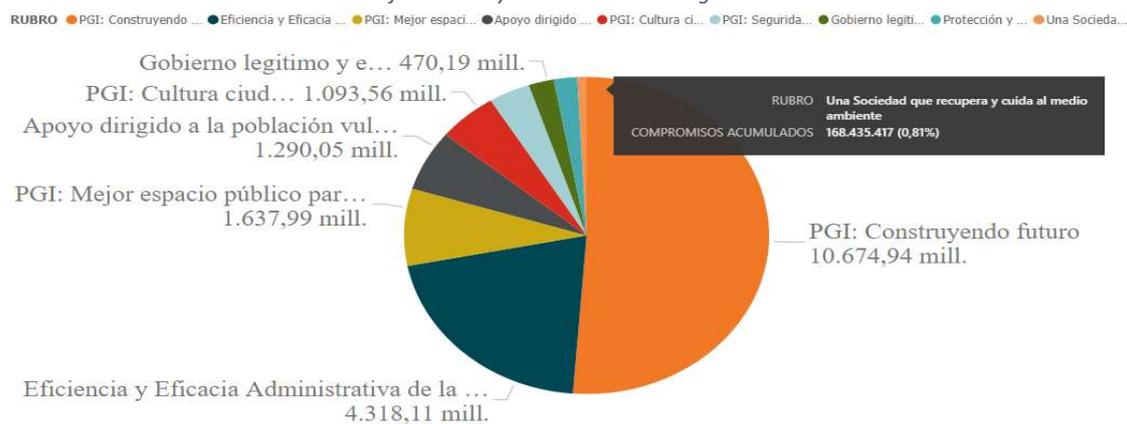
Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2019

Con corte a 31 de diciembre de 2019 la ejecución a nivel de agregados presupuestales ha tenido el siguiente comportamiento: En el rubro de gastos generales de la vigencia se tuvo un porcentaje de ejecución del 84,23%, de los cuales se han realizado giros en un 44,73%.

Con relación a la inversión directa se comprometieron recursos en un 99,42% de los recursos presupuestado para la vigencia, de los cuales se realizaron giros del 38,12%.

Con las obligaciones por pagar de funcionamiento se observa que del 96,11% de los compromisos que se tienen de las vigencias 2018 hacia atrás, se realizaron el 95,16% de giros presupuestales. Además, con relación a las obligaciones por pagar de proyectos de inversión se tiene aún compromisos en un porcentaje del 99,64% con relación a lo que se constituyó en este rubro a 31 de diciembre de 2018, de los cuales durante esta vigencia se realizaron giros en un 82,40%.

Grafica 17. Proyectos de inversión vigencia 2019



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2019

Tabla 34. Proyectos de inversión vigencia 2019

Proyectos de Inversión	COMPROMISOS ACUMULADOS	AUTORIZACION GIRO ACUMULADO
3-3-1-15-01-02-1533		
Protección y promoción de la primera infancia	432.634.693	90.469.210
3-3-1-15-01-03-1556		
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	1.290.046.750	1.139.262.862
3-3-1-15-01-07-1552		
Fortalecimiento Educativo para un futuro mejor	400.000.000	-
3-3-1-15-01-11-0791		
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	1.093.561.517	349.059.761
3-3-1-15-02-17-1558		
PGI: Mejor espacio público para todos	1.637.989.300	1.030.318.115
3-3-1-15-02-18-1561		
PGI: Construyendo futuro	10.674.935.193	1.056.050.909
3-3-1-15-03-19-1563		
PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	763.502.922	375.354.565
3-3-1-15-06-38-1532		
Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente	168.435.417	156.466.917
3-3-1-15-07-45-1559		
Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	4.318.114.088	3.743.113.669
3-3-1-15-07-45-1562		
Gobierno legítimo y eficiente	470.187.485	208.368.032
<b>Total, general</b>	<b>21.249.407.365</b>	<b>8.148.464.040</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2019

Tabla 35. Participación de la inversión vigencia 2019

Participación de la Inversión	COMPROMISOS ACUMULADOS
<b>3-3-1-15-01-02-1533</b>	
Protección y promoción de la primera infancia	2,04%
<b>3-3-1-15-01-03-1556</b>	
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	6,07%
<b>3-3-1-15-01-07-1552</b>	
Fortalecimiento Educativo para un futuro mejor	1,88%
<b>3-3-1-15-01-11-0791</b>	
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	5,15%
<b>3-3-1-15-02-17-1558</b>	
PGI: Mejor espacio público para todos	7,71%
<b>3-3-1-15-02-18-1561</b>	
PGI: Construyendo futuro	50,24%
<b>3-3-1-15-03-19-1563</b>	
PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	3,59%
<b>3-3-1-15-06-38-1532</b>	
Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente	0,79%
<b>3-3-1-15-07-45-1559</b>	
Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	20,32%
<b>3-3-1-15-07-45-1562</b>	
Gobierno legítimo y eficiente	2,21%
<b>Total, general</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2019

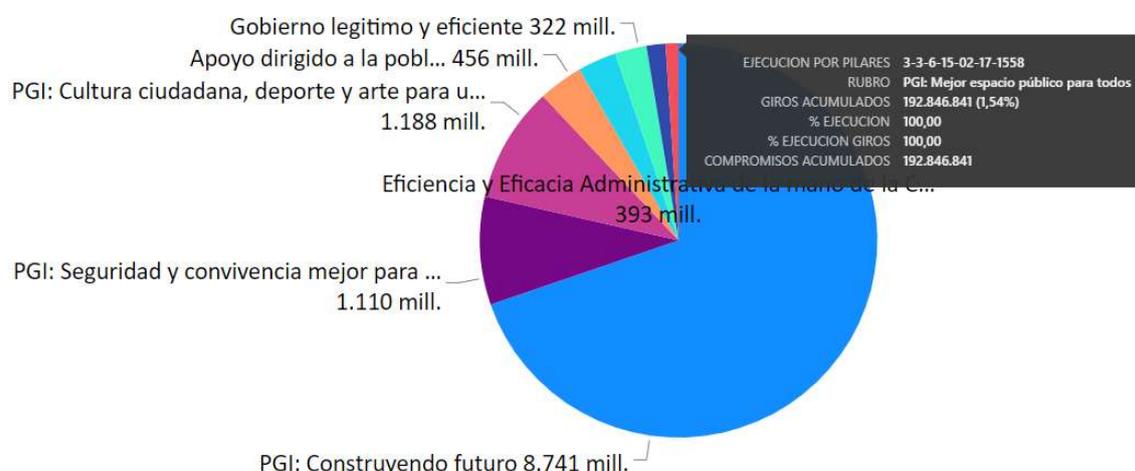
El comportamiento de la inversión a 31 de diciembre fue de \$21.249.407.365 y de acuerdo con las directrices impartidas desde la Alcaldía Mayor y el Plan de Desarrollo Local, el proyecto de inversión con mayor porcentaje corresponde a PGI: Construyendo futuro con un 50,24% del total de los recursos invertidos. Le sigue eficiencia y eficacia administrativa de la mano de la comunidad con un 20,32%, como se muestra en el anterior cuadro.

Grafica 18. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2019



Fuente: PREDIS, 31 de diciembre de 2019

Grafica 19. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de Inversión 2019



Fuente: PREDIS, 31 de agosto de 2019

El gráfico muestra la relación entre compromisos y giros por pilares del Plan de desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 36. Proyectos de inversión - Análisis comparativo 2017 – 2018 y 2018 - 2019

Proyectos de Inversión	2.017	2.018	2.019	2017 VS 2018	2018 VS 2019
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad en la localidad	1.104.594.000	1.483.698.000	1.290.046.750	34%	-15%
Eficiencia y eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	3.676.849.498	4.425.899.719	4.318.114.088	20%	-2%
Gobierno legítimo y eficiente	302.554.724	525.495.815	470.187.485	74%	-12%
Fortalecimiento Educativo para un futuro mejor	0	0	400.000.000	0%	100%
PGI: Contrayendo futuro	7.199.832.737	12.952.036.353	10.674.935.193	80%	-21%
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	455.968.615	1.202.124.580	1.093.561.517	164%	-10%
PGI: Mejor espacio público para todos	3.883.390.547	502.940.964	1.637.989.300	-87%	69%
PGI: Seguridad y convivencia mejora para todos	439.336.000	1.263.274.933	763.502.922	188%	-65%
Una Sociedad que recupera y ciudad al medio ambiente	-	259.989.034	168.435.417	100%	-54%
Protección y promoción de la primera infancia	189.980.146	182.201.317	432.634.693	-4%	58%
<b>Total</b>	<b>17.252.506.267</b>	<b>22.797.660.715</b>	<b>21.249.407.365</b>	<b>6%</b>	<b>-7%</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre 2017 – 2018 - 2019

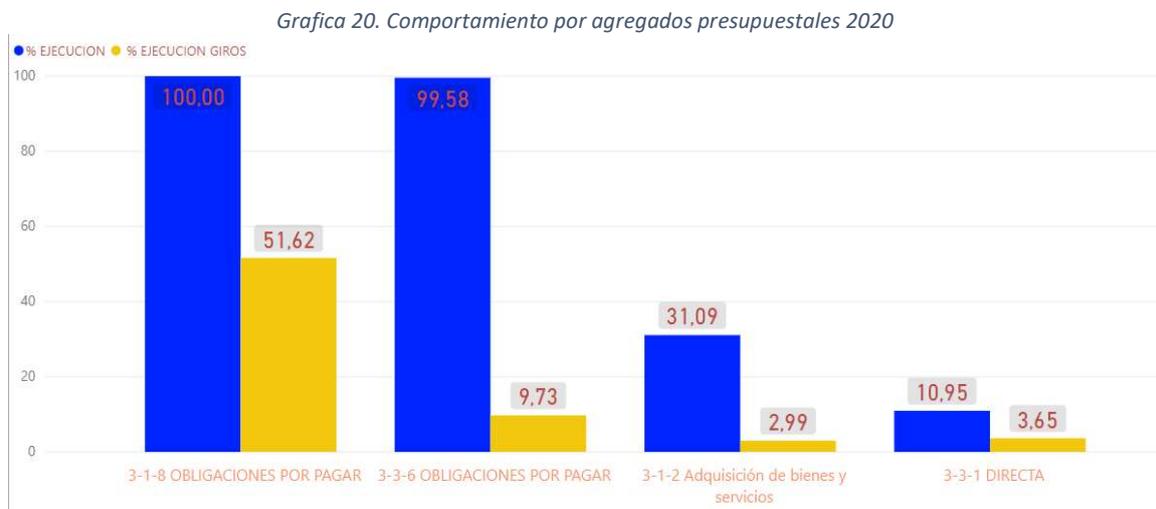
Los proyectos que tuvieron incremento en inversión entre el 2017 y 2018, de recursos fueron los siguientes: El apoyo a los adultos mayores con un incremento del 26%. También se incrementó el programa de fortalecimiento institucional en un 17%. El programa de Gobierno legítimo tuvo un aumento del 42% entre el 2017 y 2018. También se incrementó el programa de malla vial en un 44%. El programa de cultura y deporte se incrementó en un 62%. A demás el programa de

seguridad y convivencia tuvo un incremento del 69%. Para la vigencia 2019 comparado con el 2018 la inversión local disminuyó en 7%, los únicos que tuvieron variación positiva fueron los proyectos 1552, 1558 y 1533, los demás fueron disminuidos los compromisos presupuestales como se observa en el cuadro anterior.

En la vigencia de 2018 se incluyó el programa de recuperación y cuidado del medio ambiente. En el 2019 se incluyó el programa de Fortalecimiento Educativo.

Y por último encontramos los programas que tuvieron variación negativa: tenemos el programa de Espacio público el cual disminuyó en el 2018 en un 87%.

#### 9.1.04 Informe de Ejecución Presupuestal 2020



*Fuente: PREDIS, 15 de abril de 2020*

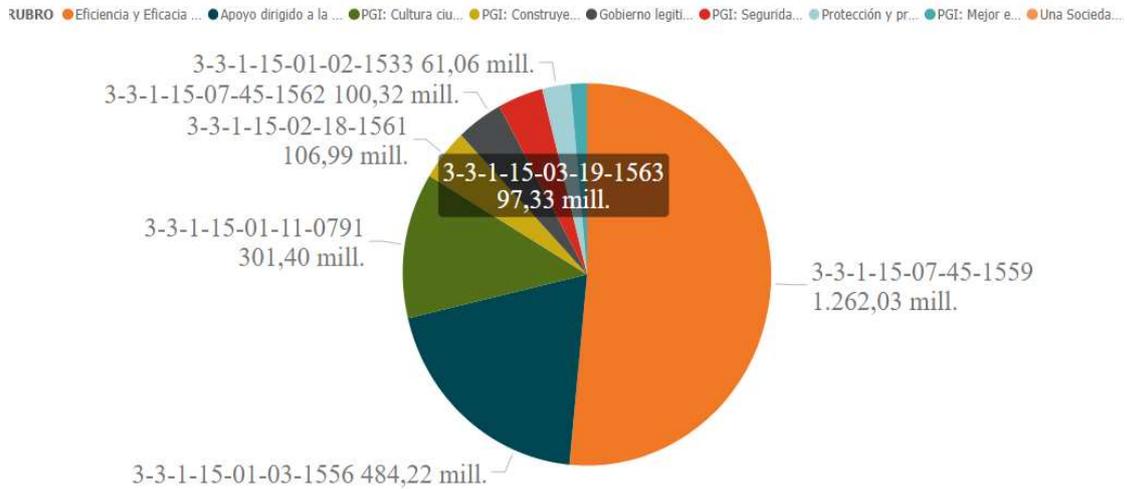
Con corte a 15 de abril de 2020 la ejecución a nivel de agregados presupuestales ha tenido el siguiente comportamiento: En el rubro de Adquisición de bienes y servicios de la vigencia lleva un porcentaje de ejecución del 31,09%, de los cuales se han realizado giros en un 2,99%.

Con relación a la inversión directa se han comprometido un 10,95% de los recursos presupuestado para la vigencia, de los cuales se han realizado giros del 3,65%.

Con las obligaciones por pagar de funcionamiento se observa que del 100% de los compromisos que se tienen de las vigencias 2019 hacia atrás, se han realizado el 51,62% de giros presupuestales.

Además, con relación a las obligaciones por pagar de proyectos de inversión se tiene aún compromisos en un porcentaje del 99,58% con relación a lo que se constituyó en este rubro a 31 de diciembre de 2019, de los cuales durante esta vigencia se realizaron giros en un 9,73%.

Grafica 21. Proyectos de inversión vigencia 2020



Fuente: PREDIS, 15 de abril de 2020

Tabla 37. Proyectos de inversión vigencia 2020

Proyectos de Inversión	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS
<b>3-3-1-15-01-02-1533</b>		
Protección y promoción de la primera infancia	61.059.816	17.733.333
<b>3-3-1-15-01-03-1556</b>		
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	484.219.000	263.510.200
<b>3-3-1-15-01-11-0791</b>		
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	301.401.416	20.176.167
<b>3-3-1-15-02-17-1558</b>		
PGI: Mejor espacio público para todos	35.252.000	12.934.100
<b>3-3-1-15-02-18-1561</b>		
PGI: Construyendo futuro	106.988.000	41.106.933
<b>3-3-1-15-03-19-1563</b>		
PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	97.327.600	31.412.267
<b>3-3-1-15-06-38-1532</b>		
Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente	-	-
<b>3-3-1-15-07-45-1559</b>		
Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	1.262.033.817	410.161.390
<b>3-3-1-15-07-45-1562</b>		
Gobierno legítimo y eficiente	100.320.000	20.200.866
<b>Total, general</b>	<b>2.448.601.649</b>	<b>817.235.256</b>

Fuente: PREDIS, 15 de abril de 2020

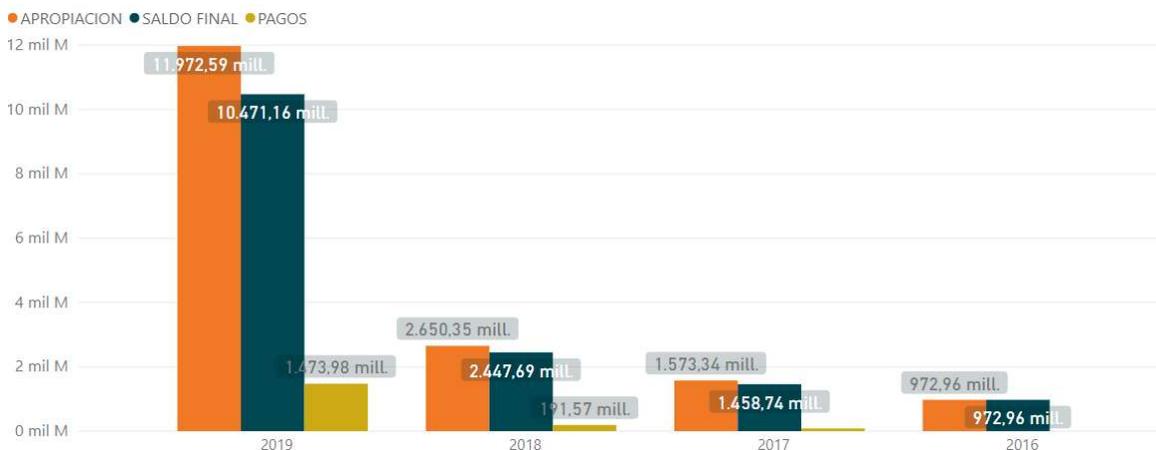
Tabla 38. Participación de la inversión vigencia 2020

Participación de la Inversión	% EJECUCION
<b>3-3-1-15-01-02-1533</b>	
Protección y promoción de la primera infancia	6,94
<b>3-3-1-15-01-03-1556</b>	
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	32,87
<b>3-3-1-15-01-11-0791</b>	
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	22,66
<b>3-3-1-15-02-17-1558</b>	
PGI: Mejor espacio público para todos	2,12
<b>3-3-1-15-02-18-1561</b>	
PGI: Construyendo futuro	0,96
<b>3-3-1-15-03-19-1563</b>	
PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	7,75
<b>3-3-1-15-06-38-1532</b>	
Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente	0
<b>3-3-1-15-07-45-1559</b>	
Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	33,59
<b>3-3-1-15-07-45-1562</b>	
Gobierno legítimo y eficiente	15,2

Fuente: PREDIS, 15 de abril de 2020

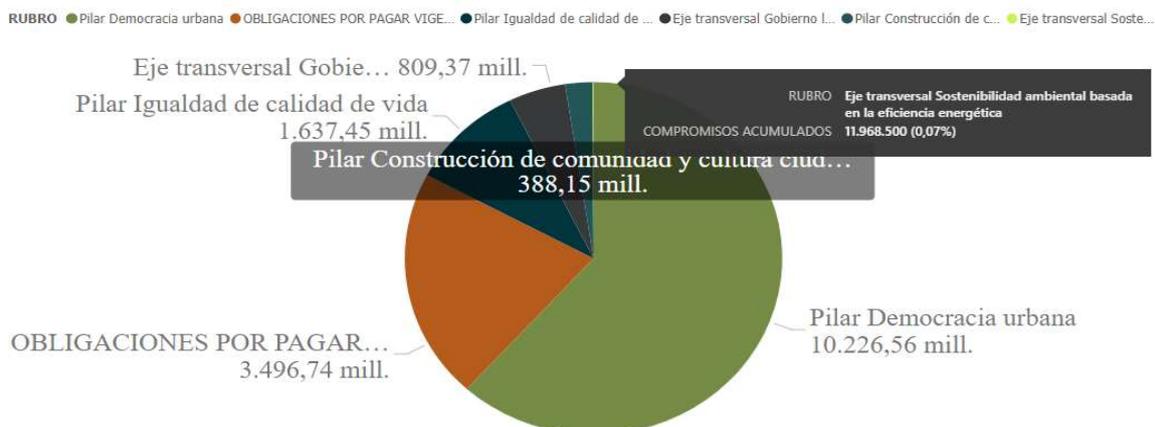
El comportamiento de la inversión a 15 de abril fue de \$2.448.601.649, el proyecto de inversión con mayor porcentaje corresponde a Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad con un 33,59% del total de los recursos invertidos. Le sigue Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad con un 32,87%, como se muestra en el anterior cuadro, los demás proyectos presentan un porcentaje de ejecución inferior al 25%, ya que están en fase de formulación.

Grafica 22. Comportamiento de las obligaciones por pagar 2020



Fuente: PREDIS, 15 de abril de 2020

Grafica 23. Comportamiento de las obligaciones por pagar por pilares de Inversión 2020



Fuente: PREDIS, 15 de abril de 2020

El siguiente cuadro muestra la relación entre compromisos y giros por pilares del Plan de desarrollo con corte al 15 de abril de 2020.

Tabla 39. Proyectos de inversión - Análisis comparativo 2017, 2018, 2019

Proyectos de Inversión	2.017	2.018	2.019	2.020	2017 VS 2018	2018 VS 2019
Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad en la localidad	1.104.594.000	1.483.698.000	1.290.046.750	484.219.000	34%	-15%
Eficiencia y eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	3.676.849.498	4.425.899.719	4.318.114.088	1.262.033.817	20%	-2%
Gobierno legítimo y eficiente	302.554.724	525.495.815	470.187.485	100.320.000	74%	-12%
Fortalecimiento Educativo para un futuro mejor	0	0	400.000.000	0	0%	100%
PGI: Contrayendo futuro	7.199.832.737	12.952.036.353	10.674.935.193	106.988.000	80%	-21%
PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	455.968.615	1.202.124.580	1.093.561.517	301.401.416	164%	-10%
PGI: Mejor espacio público para todos	3.883.390.547	502.940.964	1.637.989.300	35.252.000	-87%	69%
PGI: Seguridad y convivencia mejora para todos	439.336.000	1.263.274.933	763.502.922	97.327.600	188%	-65%
Una Sociedad que recupera y ciudad al medio ambiente	-	259.989.034	168.435.417	0	100%	-54%
Protección y promoción de la primera infancia	189.980.146	182.201.317	432.634.693	61.059.816	-4%	58%
<b>Total</b>	<b>17.252.506.267</b>	<b>22.797.660.715</b>	<b>21.249.407.365</b>	<b>2.448.603.669</b>	<b>6%</b>	<b>-7%</b>

Fuente: PREDIS, 31 de diciembre 2017 – 2018 – 2019 y 15 de abril de 2020

## Capítulo 10: Obras públicas y proyectos en ejecución

### 10.1 Malla vial y espacio público.

#### 10.1.01 Recursos vigencia 2017

Con los recursos de la vigencia 2017 se celebraron los contratos de obra pública N° 094 de 2017 y de interventoría N° 001 de 2018, con la siguiente información:

Tabla 40. Malla vial y espacio público - recursos vigencia 2017

	OBRA	INTERVENTORÍA
<b>N° Contrato</b>	094 de 2017	001 de 2018
<b>Valor inicial:</b>	\$ 7.092.149.403	\$ 521.220.597
<b>Objeto:</b>	“Complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y rehabilitación y/o reconstrucción de la malla vial y el espacio público asociado de la localidad de Barrios Unidos”	“Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISO, al contrato de obra pública derivado de la licitación N° FDLBU-LP-083-2017”
<b>Plazo inicial:</b>	Seis (6) meses	Seis (6) meses
<b>Contratista</b>	Consortio Parques IE 2017	Consortio Intervial BU
<b>Fecha de Inicio</b>	4/04/2018	4/04/2018
<b>Fecha de Terminación Inicial</b>	03/10/2018	03/10/2018
<b>Fecha de Suspensión N° 1</b>	01/06/2018	01/06/2018
<b>Plazo de suspensión N° 1</b>	15 días calendario	15 días calendario
<b>Fecha de Reinicio N° 1</b>	21/06/2018	21/06/2018
<b>Fecha de Suspensión N° 2</b>	23/10/2018	23/10/2018
<b>Plazo de suspensión N° 2</b>	15 días calendario	15 días calendario
<b>Fecha de Reinicio N° 2</b>	15/11/2018	15/11/2018
<b>Fecha Prórroga N° 1</b>	16/11/2018	16/11/2018
<b>Plazo Prórroga N° 1</b>	45 días calendario	45 días calendario
<b>Fecha de Suspensión N° 3</b>	28/12/2018	28/12/2018
<b>Plazo de suspensión N° 3</b>	Dos (2) meses	Dos (2) meses
<b>Fecha de Reinicio N° 3</b>	26/02/2019	26/02/2019
<b>Fecha Prórroga N° 2</b>	26/02/2019	26/02/2019
<b>Plazo Prórroga N° 2</b>	Dos (2) meses	Dos (2) meses
<b>Fecha adición N° 1</b>	26/02/2019	18/12/2018
<b>Valor adición N° 1</b>	\$ 1.695.000.000	\$ 60.000.000
<b>Fecha adición N° 2</b>	N/A	27/02/2019
<b>Valor adición N° 2</b>	N/A	\$ 120.000.000
<b>Fecha Prórroga N° 3</b>	27/04//2019	27/04//2019
<b>Plazo Prórroga N° 2</b>	Un (1) mes	Un (1) mes
<b>Fecha de Terminación Final</b>	27/05/2019	27/05/2019
<b>Valor final:</b>	\$ 8.787.149.403	\$ 701.220.597
<b>Valor girado a la fecha:</b>	\$ 7.842.585.169	

Fuente: Expedientes oficina de Obras

A la fecha del presente, los contratos de obra y de interventoría cuentan con el plazo contractual cumplido; las obras ejecutadas objeto del contrato de obra se encuentran en proceso de recibo definitivo por parte de la interventoría asociada y por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Durante la ejecución del contrato de obra se reportó la intervención de 31 segmentos viales de los cuales 13 corresponden a mantenimiento, 14 a rehabilitación y 4 a recuperación de espacio público, equivalentes a 3,5 Km/carril intervenidos y 3.169,36 m2 de espacio público recuperados

(sujeto a variación acorde al acta de recibo final), cuya relación se anexa al presente documento, con el comparativo de los segmentos priorizados inicialmente y los segmentos finalmente intervenidos.

El día 19 de junio de 2019 se efectuó un recorrido conjunto con la contraloría distrital a los segmentos intervenidos, en el cual se evidenciaron falencias en las obras ejecutadas, por lo cual mediante radicado ALBU N° 20196220121151 del 27 de junio de 2019 y radicado ALBU N° 20196220209321 del 14 de agosto de 2019, se requirió al contratista de obra e interventoría para su atención, las cuales a la fecha no han sido subsanadas por parte de estos. Como resultado de lo anterior, se han efectuado los respectivos requerimientos al contratista de interventoría mediante los radicados ALBU N° 20196220278871 del 15 de octubre de 2019, 20196220287071 del 23 de octubre de 2019 y 20196220327691 del 09 de diciembre de 2019. Mediante el radicado ALBU N° 20196220327691 se solicitó al contratista de interventoría la presentación del informe del presunto incumplimiento del contrato de obra, en atención a los requerimientos previos y al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría.

Actualmente se adelanta el informe para el proceso de presunto incumplimiento al contrato de interventoría N° 001 de 2018, dado que a pesar de los diferentes requerimientos efectuados por la entidad no ha emitido respuesta alguna a los hallazgos evidenciados, ni ha demostrado gestión para la entrega de las obras ejecutadas durante el desarrollo del contrato de obra supervisado.

#### 10.1.02 Recursos vigencia 2018

Con los recursos de la vigencia 2018 se celebraron los contratos de obra pública N° 116 de 2018 y de interventoría N° 102 de 2018, con la siguiente información:

Tabla 41. Malla vial y espacio público - recursos vigencia 2018

	OBRA	INTERVENTORÍA
<b>N° Contrato</b>	116 de 2018	102 de 2018
<b>Valor</b>	\$ 10.810.000.000	\$ 1.081.000.000
<b>Objeto:</b>	Ejecutar a monto agotable las obras y actividades para la conservación de la malla vial local, intermedia y espacio público de la Localidad de Barrios Unidos, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos.	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra cuyo objeto es: ejecutar a monto agotable las obras y actividades para la conservación de la malla vial local, intermedia y espacio público de la localidad de barrios unidos, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos.
<b>Plazo inicial</b>	Diez (10) meses	Diez (10) meses
<b>Contratista</b>	Concretos Asfálticos de Colombia - Concescol S.A.	Geotecnia y cimientos Ingeocim S.A.S.
<b>Fecha de Inicio</b>	30/10/2018	30/10/2018
<b>Fecha de Terminación Inicial</b>	29/08/2019	29/08/2019
<b>Fecha de Suspensión N° 1</b>	24/12/2018	24/12/2018
<b>Plazo de suspensión N° 1</b>	16 días calendario	16 días calendario

	OBRA	INTERVENTORÍA
<b>Fecha de Reinicio N° 1</b>	08/01/2019	08/01/2019
<b>Prórroga N° 1</b>	45 días calendario	45 días calendario
<b>Fecha de Terminación Final</b>	29/10/2019	29/10/2019
<b>Valor girado a la fecha:</b>	\$ 8.692.107.920	\$ 973.249.019

Fuente: Expedientes oficina de Obras

A la fecha del presente, los contratos de obra y de interventoría cuentan con el plazo contractual cumplido; las obras ejecutadas objeto del contrato de obra se encuentran en proceso de recibo definitivo por parte de la interventoría asociada y por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Durante la ejecución del contrato de obra se reportó la intervención de 107 segmentos viales de los cuales 83 corresponden a mantenimiento, 18 a rehabilitación, 2 a acciones de movilidad y 4 a recuperación de espacio público, equivalentes a 15,13 Km/carril intervenidos y 1.053 m<sup>2</sup> de espacio público recuperados (sujeto a variación acorde al acta de recibo final).

Para el recibo definitivo se han efectuado recorridos conjuntos con la participación del contratista de obra, la interventoría y el apoyo a la supervisión del FDLBU, los cuales se han efectuado los días 29 de octubre de 2019 y 21 de enero de 2020, suscribiendo las respectivas actas. Igualmente se han efectuado los requerimientos pertinentes tendientes a la entrega de las obras ejecutadas y a la liquidación del contrato de obra, mediante los radicados N° 20196220315081 del 28 de noviembre de 2019 y 20206220059521 del 27 de enero de 2020.

Los días 24, 25 y 26 de febrero de 2020 se efectuó recorrido de seguimiento por parte de la contraloría local en compañía del apoyo a la supervisión del FDLBU y de representantes del contratista de obra como de la interventoría, durante el cual se encontraron nuevas observaciones en los segmentos viales intervenidos, las cuales se encuentran en proceso de atención por parte del contratista de obra.

#### 10.1.03 Recursos vigencia 2019

Con los recursos de la vigencia 2019 se celebraron los contratos de obra pública N° 241 de 2019 y de interventoría N° 242 de 2019, con la siguiente información:

Tabla 42. Malla vial y espacio público - recursos vigencia 2019

	OBRA	INTERVENTORÍA
<b>N° Contrato</b>	241 de 2019	242 de 219
<b>Valor</b>	\$ 7.770.000.000	\$ 766.436.856
<b>Plazo</b>	Ocho (8) meses	Ocho (8) meses
<b>Contratista</b>	Consorcio Barrios Unidos 2020	Interventoría y Constructiviles S.A.S.
<b>Fecha de Inicio</b>	02/03/2020	02/03/2020

Fuente: Expedientes oficina de Obras

El contrato de obra cuenta con fecha de inicio del 02 de marzo de 2020 y actualmente se encuentra en una etapa de diagnóstico, estudios y diseños, apropiación de diseños existentes y entrega de documentos requeridos para la ejecución de este. La meta establecida para este contrato corresponde a la intervención de 10.39 Km/carril y 5.442,96 m<sup>2</sup> de espacio público.

#### 10.2 Parques

Con recursos de la vigencia 2017 se celebró el Contrato de obra pública N° 089 de 2017, con

recursos de la vigencia 2018 el contrato de interventoría N° 089 de 2018 y con recursos de la vigencia 2019 se adicionaron ambos contratos, con la siguiente información:

Tabla 43. Contrato de parques

	OBRA	INTERVENTORÍA
<b>N° Contrato</b>	089 de 2017	089 de 2018
<b>Objeto:</b>	Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos, la construcción, el suministro e instalación de mobiliario urbano, así como el mantenimiento de la infraestructura física de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Barrios Unidos.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y S&SO, al contrato de obra pública no 089-2017 – fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.
<b>Valor inicial</b>	\$ 3.835.240.547	\$ 442.625.964
<b>Plazo inicial</b>	Siete (7) meses	Siete (7) meses
<b>Contratista</b>	Consorcio Urbano Distrital	Gavinco Ingenieros Consultores
<b>Fecha de Inicio</b>	01/08/2018	01/08/2018
<b>Fecha de Terminación Inicial</b>	01/03/2019	01/03/2019
<b>Fecha de Suspensión N° 1</b>	27/02/2019	27/02/2019
<b>Plazo de suspensión N° 1</b>	15 días calendario	15 días calendario
<b>Ampliación suspensión N° 1</b>	19 días calendario	19 días calendario
<b>Fecha de Reinicio N° 1</b>	04/04/2019	04/04/2019
<b>Prórroga N° 1</b>	Dos (2) meses	Dos (2) meses
<b>Fecha Prórroga N° 1</b>	05/04/2019	05/04/2019
<b>Adición N° 1</b>	\$ 1.253.294.658	\$ 73.000.000
<b>Fecha Adición N° 1</b>	30/04/2019	05/04/2019
<b>Prórroga N° 2</b>	Un (1) mes	Un (1) mes
<b>Fecha Prórroga N° 2</b>	30/04/2019	30/04/2019
<b>Adición N° 2</b>	N/A	\$ 116.696.842
<b>Fecha Adición N° 2</b>	N/A	30/04/2019
<b>Prórroga N° 3</b>	Un (1) mes	Un (1) mes
<b>Fecha Prórroga N° 3</b>	05/07/2019	05/07/2019
<b>Fecha de Suspensión N° 2</b>	05/08/2019	05/08/2019
<b>Plazo de suspensión N° 2</b>	Un (1) mes	Un (1) mes
<b>Fecha de Reinicio N° 2</b>	05/09/2019	05/09/2019
<b>Fecha de Suspensión N° 3</b>	05/09/2019	05/09/2019
<b>Plazo de suspensión N° 3</b>	29 días calendario	29 días calendario
<b>Fecha de Reinicio N° 3</b>	04/10/2019	04/10/2019
<b>Prórroga N° 4</b>	Un (1) mes	Un (1) mes
<b>Fecha Prórroga N° 3</b>	04/10/2019	04/10/2019
<b>Adición N° 3</b>	N/A	\$ 31.043.067
<b>Fecha Adición N° 3</b>	N/A	04/10/2019
<b>Valor final</b>	\$ 5.088.535.205	\$ 663.365.873
<b>Fecha de Terminación Final</b>	04/11/2019	04/11/2019
<b>Valor girado a la fecha:</b>	\$ 4.574.415.830	\$ 587.070.201

Fuente: Expedientes oficina de Obras

A la fecha del presente, los contratos de obra y de interventoría cuentan con el plazo contractual cumplido; las obras ejecutadas objeto del contrato de obra se encuentran en proceso de recibo definitivo por parte de la interventoría asociada y por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Para el recibo definitivo se han efectuado recorridos conjuntos con la participación del contratista de obra, la interventoría y el apoyo a la supervisión del FDLBU. Igualmente se adelanta el proceso de liquidación de estos con la entrega de los documentos requeridos.

Durante la ejecución del contrato de obra se intervinieron un total de 40 parques para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local para el cuatrienio.

### 10.3 Convenio 1292 de 2012

Respecto al Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1292 de 2012, es importante realizar una contextualización de la información con que se cuenta al respecto para lo cual se transcriben partes del memorando N° 20186220131961 del 11 de julio de 2018 por medio del cual se solicitó el informe de supervisión realizado a la Interventoría del Convenio Interadministrativo N° 1292 de 2012 ejercida por la Universidad Nacional de Colombia.

Según lo establecido en la cláusula novena y décima segunda del otrosí N° 1 del 26 de abril de 2013 dispuso que cada Alcalde Local haría las veces de Director Local del convenio dentro de la jurisdicción de su localidad y que estos ejercerían la supervisión de las interventorías, por tal motivo, la Universidad Nacional de Colombia remitió a esta Alcaldía el Informe Final de Interventoría – Localidad de Barrios Unidos de fecha 29 de julio de 2016 el cual es el principal sustento para la emisión del presente documento, además de la investigación y revisión documental en el Archivo de la Alcaldía Local, de lo cual se procede a lo pertinente:

#### 10.3.01 Generalidades

- **Número y Objeto del Contrato**

Contrato N° 387 de 2013 – “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN CONCRETO ASFÁLTICO, RÍGIDO Y ARTICULADO, Y ESPACIO PÚBLICO POR EJECUCIÓN DIRECTA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1292 DE 2012 EN LOS GRUPOS UNO (1) Y DOS (2) EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.”.

- **Convenios Asociados**

Convenio Interadministrativo N° 1292 de 2012 - “EJECUCIÓN DIRECTA POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTIDADES QUE SON PARTE DE ESTE, DE LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES, ESPACIO PÚBLICO, ADECUACIÓN DE ANDENES PARA LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA ARBORIZACIÓN DE LAS ZONAS INTERVENIDAS, EN DESARROLLO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN LOCAL- MALLA VIAL; CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.”

- **Razón Social**

Contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y la Universidad Nacional de Colombia.

- **Fechas de suscripción, legalización, inicio, terminación y recibo; Plazo inicial y final, valor inicial y valor final.**

Tabla 44. Convenio 1292 de 2012

ÍTEM	Convenio N° 1292 DE 2012	Contrato Interventoría N° 387 de 2013
Fecha de Suscripción	Diciembre de 2012	Agosto de 2013
Fecha de inicio	2 de abril de 2013	23 de agosto de 2013
Fecha de terminación	2 de abril de 2015	22 de julio de 2014
Prórroga 1	9 meses	4.33 meses

ÍTEM	Convenio N° 1292 DE 2012	Contrato Interventoría N° 387 de 2013
Prórroga 2	N.A.	9 meses
Plazo total	33 meses	28.33 meses
Fecha de terminación	2 de enero de 2016	2 de enero de 2016
Valor inicial	\$168.928.713.665.00 M/CTE	\$2.883.100.378 M/CTE
Adición N° 1	N.A.	\$804.865.989 M/CTE
Adición N° 2	N.A.	\$2.358.900.310 M/CTE
Valor Final	\$140.093.629.539 M/CTE	\$6.046.866.677 M/CTE
Recursos aportados FDL Barrios Unidos		\$5.173.829.920 M/CTE

Fuente: Expedientes oficina de Obras

### 10.3.02 Información legal y financiera

- **Garantías**

El convenio N° 1292 de 2012 no estipuló el pacto de pólizas y carece de cláusulas penal pecuniaria o de multas para la conminación al cumplimiento por parte de cada una de las partes con respecto a las obligaciones concretas, en los términos del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

- **Balance financiero**

Respecto al balance financiero, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos mediante radicado ALBU N° 20186230052631 del 16 de abril de 2018 emitió su concepto y precisiones acerca del balance financiero y las intervenciones realmente ejecutadas.

- **Revisión de la información financiera y memorias de cálculo**

Si bien es cierto al momento de entrega del informe final de interventoría no se contaba con la totalidad de la información financiera y liquidación de los contratos derivados de la ejecución del Convenio N° 1292 de 2012, es importante mencionar que al momento de realizar el pronunciamiento acerca del Balance Financiero presentado por la UAERMV no se contó con una revisión o concepto por parte de la Interventoría durante el vencimiento del plazo para realizar la liquidación por vía administrativa.

Situación que fue mencionada en el radicado ALBU N° 20186230052631 del 16 de abril de 2018.

- **Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales**

Por otro lado, respecto al cumplimiento de las obligaciones por parte del Contrato de Interventoría es importante mencionar que durante las diferentes etapas de ejecución del mismo cada Alcalde(sa) Local de Barrios Unidos que fungió como Director Local y Supervisor de la Interventoría debieron de realizar tanto el seguimiento como actuaciones en cuanto al cumplimiento de las labores en el marco del Convenio Interadministrativo y la respectiva Interventoría, las cuales se relacionan a continuación:

- Obligaciones de Interventoría Técnica
- Obligaciones de Interventoría Administrativa
- Obligaciones de Interventoría Financiera
- Obligaciones de Interventoría Jurídica
- Obligaciones de Interventoría Socioambiental

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Fondo de Desarrollo Local de

Barrios Unidos no posee la información suficiente para poder realizar un pronunciamiento acertado y preciso en cada uno de los aspectos relacionados; toda vez que el detalle y ejecución del convenio tuvo sus propias particularidades y generar un concepto sin el conocimiento total a la fecha del desarrollo de las labores podría ser contraproducente en estas instancias.

### 10.3.03 Información técnica

- **Descripción de las actividades desarrolladas durante el proyecto**

Las labores realizadas correspondieron a las propias de Estudios, Diseños y Construcción de las obras de Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Rehabilitación y Reconstrucción de la malla vial priorizada a través de los Cabildos Participativos en la Localidad de Barrios Unidos. Así mismo, mediante radicado ALBU N° 20186230052631 del 16 de abril de 2018 se realizó el detalle de los 36 tramos viales materializados con los recursos del convenio, así como el registro fotográfico, bitácoras y demás insumos entregados en el Informe Final de Interventoría de fecha 29 de julio de 2016 por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Se aclara que en el marco del Convenio N° 1292 de 2012 no fueron realizadas intervenciones en espacio público, entendido como andenes de la Localidad, netamente la intervención de las calzadas priorizadas.

De igual manera, y como fue expuesto en el radicado 20186230052631 del 16 de abril de 2018, se presentó la ejecución de obras con recursos del Convenio, para la realización de obras de la propia misionalidad de la UAERMV.

En el Informe Final de Interventoría para la Localidad de Barrios Unidos se detallan las problemáticas, procedimientos constructivos y acabados, por mencionar algunos, de las labores ejecutadas por la UAERMV y resaltadas en las Actas de Recibo Parcial de Segmento Vial como observaciones y no conformidades.

Una constante observación en la gran mayoría de los segmentos viales fue la no demarcación de estos, lo cual fue aclarado por la UAERMV que esta labor compete a la Secretaría Distrital de Movilidad, más allá de lo estipulado en el artículo 115 de la Ley 769 de 2002.

- **Registro fotográfico**

El Informe Final de Interventoría se encuentra acompañado por el respectivo registro fotográfico de los tramos viales ejecutados, sin embargo, para ciertos tramos viales no se cuenta con la totalidad del registro fotográfico, toda vez que hubo un periodo de tiempo en el cual la Universidad Nacional de Colombia suspendió la ejecución de las labores de supervisión y verificación de las actividades por inconvenientes en el pago de sus honorarios.

- **Relación de costos por tramo vial**

Si bien es cierto, hasta el primer semestre del año en curso la UAERMV liquidó la totalidad de sus contratos derivados y pudo establecer el costo por cada uno de los segmentos viales, empleando la circular emitida para tal fin por la Secretaría de Hacienda, Tesorería Distrital y Contador del Distrito, para la asignación de costos y distribución de estos, no se contó con un concepto por parte de la Universidad Nacional sobre dicha información financiera. Así las cosas, la información presentada como insumo para el establecimiento del balance y cierre financiero no contó con una verificación por la Interventoría previo al pronunciamiento del FDL de Barrios Unidos previo

vencimiento de los términos para realizar la liquidación por vía administrativa.

Se establece dentro de las obligaciones financieras: “h. Para la liquidación del Convenio, presentar un balance presupuestal y contable de ejecución, que contenga un informe pormenorizado, de los costos de todos los CIV intervenidos por localidad, durante el tiempo de ejecución, incluyendo el cálculo y reporte de los rendimientos financieros generados.”, por lo tanto, dicha información no ha sido presentada actualizada según la información radicada por al UMV en esta Alcaldía Local.

- **Información detallada en el Informe Final de Interventoría**

El Informe Final entregado por la Interventoría se realiza el detalle y las particularidades de carácter técnico, como lo son:

- ✓ Actividades desarrolladas por la UAERMV
- ✓ Actividades desarrolladas por la Interventoría
- ✓ Generalidades y ejecución del Convenio para la Localidad de Barrios Unidos
- ✓ Programación de obra
- ✓ Intervenciones ejecutadas
- ✓ Relación de resultados de ensayos de laboratorio y de campo
- ✓ Componente del Plan de Manejo de Tráfico
- ✓ Estudios y Diseños
- ✓ Incidencia del estado del tiempo en el desarrollo de las obras
- ✓ Actas de Entrega Parcial y Recibo Físico de Segmentos Viales
- ✓ Registro de obra diaria (bitácora)
- ✓ Actas de Reunión
- ✓ Control de Correspondencia

El detalle sobre cada una de las actividades relacionadas fueron el soporte para generar el pronunciamiento acerca de la liquidación del convenio N° 1292 de 2012 por parte del FDL de Barrios Unidos, información que resultó idónea como sustento para dicha respuesta.

#### 10.3.04 Información social, ambiental y SISO

La Interventoría realiza el detalle de las actividades en su informe final, posteriormente en la mesa de trabajo adelantada entre la Secretaría Distrital de Gobierno, UAERMV, Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en el mes de marzo del año en curso se indicó que se cuenta con el cierre ambiental de todos los tramos viales. Así mismo se cuenta en el informe final el detalle de las actividades sociales, ambientales y SISO en el desarrollo del convenio.

#### 10.3.05 Conclusiones y recomendaciones

Las apreciaciones estipuladas en esta documentación se basan en la información existente en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y la información contenida en el Informe Final de Interventoría de fecha 29 de julio de 2016. Así mismo, este Fondo de Desarrollo no genera un pronunciamiento acerca del cumplimiento de las obligaciones por parte de la Interventoría, toda vez que se encuentra pendiente por remitir el concepto sobre el balance y estados financieros tal como lo estipula la minuta del contrato de interventoría suscrito entre la UAERMV y la UNAL.

No obstante, la información que se está suministrado a través del presente documento, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos precisa y hace énfasis en que a la fecha no existe un informe final como tal, sino que como se indicó, se está suministrando información en base a la que reposa

en la Alcaldía Local.

En el informe final de interventoría se realiza el detalle de las actividades al momento de elaboración de este, en su aspecto Financiero, Técnico, Social, Ambiental, SISO y las conclusiones en cada uno de estos sobre la ejecución de las labores por parte de la UAERMV. Dicha información a su vez fue analizada y conceptualizada por este Fondo mediante radicado N° 20186230052631 del 16 de abril de 2018 para poder establecer el cumplimiento en la ejecución por parte de la UAERMV en la Localidad de Barrios Unidos.

#### 10.3.06 Contextualización del convenio

Por otro lado, la información anteriormente relacionada hace referencia directamente a la Interventoría y su vínculo con el FDL en el marco del Convenio N° 1292 de 2012, sin embargo, a través del oficio N° 20186230052631 del 16-04-2018, se da respuesta del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos respecto a la entrega de informe final y acta de liquidación – Localidad de Barrios Unidos, según radicado ALBU N° 20186210019792 con radicado UMV N° 2018300024091, remitido por memorando de la Secretaría de Gobierno N° 201821001652631, del cual se transcribe:

En atención a la comunicación radicada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, por medio del cual se hace entrega del Informe Final para Liquidación y Acta de Liquidación para la Localidad de Barrios Unidos en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1292 de 2012, el cual tiene por objeto “Ejecución directa por parte de las Alcaldías Locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local- Malla Vial; con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.”, la cual tiene por finalidad adelantar el respectivo proceso de liquidación del convenio interadministrativo 1292 de 2012, me permito dar respuesta a la información suministrada por la Unidad de Mantenimiento Vial así:

Dentro de la información remitida se encuentra:

1. Metodología para la asignación de recursos por segmento vial – CIV.
2. Carta Circular N° 36 del 30 de diciembre de 2013 por parte del Contador General de Bogotá D.C. y la Directora Distrital de Presupuestos.
3. Informe Final para la Liquidación del Convenio 1292 de 2012.
4. Informe Financiero de Inversión Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Así las cosas, respecto a los numerales 1 y 2, se presentan de manera informativa para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos mediante los cuales se explica la forma en que se realizó la asignación presupuestal para cada uno de los segmentos viales, así mismo las directrices impartidas desde la Dirección Distrital de Presupuestos y la Contaduría General de Bogotá. Por medio del documento denominado Metodología para la Asignación de Recursos por Segmento Vial – CIV, se expone la forma en que fueron asignados los costos transversales a cada uno de los segmentos viales a través de un índice de asignación, adicional al detalle que se presenta de cada uno de los costos asignados.

De igual manera, la Carta Circular N° 36 del 30 de diciembre de 2013, detalla la imputación

presupuestal y contable de los recursos correspondientes al Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1292 de 2012, desde la Contaduría General de Bogotá y la Dirección Distrital de Presupuesto.

A partir de la mesa de trabajo llevada a cabo el 3 de abril de 2018 en las instalaciones de la Sede Operativa de la Unidad de Mantenimiento Vial, se trató el tema de las Actas de Entrega y Recibo Parcial de Segmento Vial, toda vez que en el Archivo de esta Alcaldía Local no fueron encontradas, sin embargo, el representante de la Universidad Nacional de Colombia, en su calidad de interventora del Convenio para la Localidad de Barrios Unidos, mencionó las fechas de radicación de dichas Actas; no obstante, no contaba con un número de radicado toda vez que las mismas fueron recibidas con sello en tinta sin consecutivo de radicación. SI ESTA EN CD.

Sin embargo, de acuerdo con el informe de interventoría, la UVM no ha entregado los soportes financieros de 7 de los 36 segmentos viales intervenidos en el FDLBU y en consecuencia el proceso de liquidación del convenio 1292 de 2012 se verá obstruido sin dicha información, toda vez que no se puede hacer cierre financiero ni determinar el costo de dichos segmentos viales. Se precisa igualmente, que tal circunstancia fue informada por parte de la interventoría del Convenio a la UVM sin que la unidad haya atendido tal observación, como se establece en el informe final de interventoría a página 63:

“Es importante aclarar que para la Localidad de Barrios Unidos fueron intervenidos 36 CIV de los cuales la UAERMV entregó a la interventoría el informe financiero preliminar de 29 CIV, faltando entregar 7 CIV recetantes y definir conforme a la liquidación la intervención total de los 36 CIV intervenidos.”

Considerando que las obras fueron ejecutadas en los años 2013, 2014 y 2015, y que las labores ejecutadas no cuentan con garantía, el Fondo no puede realizar gestión alguna a la fecha de la liquidación del Convenio, por tal motivo, el insumo principal para realizar el recibo, o no, de los segmentos viales, será el Informe Final de la Interventoría, de la Universidad Nacional de Colombia, de fecha 29 de julio de 2016, y lo ahí consagrado, de lo cual se presenta la siguiente tabla resumen con las intervenciones realizadas en la Localidad de Barrios Unidos:

*Tabla 45. Segmentos Viales Ejecutados en la Localidad con el Convenio 1292 de 2012*

N°	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12000017	KR 62	CL 99	CL 100
2	12000022	KR 62	CL 98 B	CL 99
3	12000048	KR 62	CL 98 A	CL 98 B
4	12000054	KR 62	CL 98	CL 98 A
5	12000095	KR 62	CL 97	CL 98
6	12000165	CL 94 A	KR 63	KR 64
7	12000291	KR 61 A	CL 90	CL 94
8	12000545	KR 58	AC 80	CL 88
9	12000776	CL 75 B	KR 61	KR 62
10	12000805	CL 75 A	KR 61	KR 62
11	12000822	CL 75 B	KR 60	KR 61
12	12000873	KR 67	CL 67 D BIS	CL 67 F
13	12000942	KR 67	CL 67 D	CL 67 D BIS
14	12001005	KR 67	CL 67 C	CL 67 D
15	12001051	KR 67	CL 67 B	CL 67 C
16	12001106	KR 67	CL 67 A BIS	CL 67 B
17	12001149	KR 67	CL 67 A	CL 67 A BIS

N°	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
18	12001218	KR 67	CL 66 C	CL 67 A
19	12001444	CL 67 B	KR 60	KR 61
20	12001591	CL 75	KR 29	KR 29 A
21	12001619	CL 75	KR 28 B	KR 29
22	12001709	CL 73	KR 29 A	KR 29 B
23	12001747	CL 73	KR 29	KR 29 A
24	12002095	CL 73	KR 22	KR 23
25	12002125	CL 73	KR 20 C	KR 22
26	12002146	CL 73	KR 20 B	KR 20 C
27	12002421	CL 64	KR 27	KR 27 A
28	12002628	CL 63 B	KR 28 A	AK 30
29	12002635	CL 63 B	KR 28	KR 28 A
30	12002643	CL 63 B	KR 27 B	KR 28
31	12002647	CL 63 B	KR 27 A	KR 27 B
32	12002652	CL 63 B	KR 27	KR 27 A
33	12002668	CL 63 B	KR 26	KR 27
34	12002672	CL 63 B	KR 25	KR 26
35	12002680	CL 63 B	KR 25	KR 24
36	12002740	CL 63 B	KR 17	KR 18

*Fuente: Informe final de interventoría.*

De la tabla anterior se desprende que tres (3) de los segmentos viales no fueron recibidos, doce (12) se encuentran con observaciones y veintiuno (21) se encuentran sin observaciones. Así las cosas, a menos que la Unidad de Mantenimiento Vial tenga forma alguna de demostrar que atendió las observaciones de los 12 tramos y los 3 que no fueron recibidos, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos no realizará el recibo ni reconocimiento de dichos segmentos viales bajo el Convenio N° 1292 de 2012.

Con el fin de dar respuesta a cada uno de los documentos radicados en esta Alcaldía Local, se procedió de la siguiente manera:

#### 10.3.07 Metodología para la asignación de recursos por segmento vial – CIV.

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos respecto a la metodología para la asignación de recursos por segmento vial elaborado por la Unidad de Mantenimiento Vial, no presenta observaciones al respecto, toda vez que el mismo es un documento de tipo explicativo para dicha asignación.

#### Carta Circular N° 36

En relación con la carta circular, y teniendo en cuenta que la misma fue dirigida directamente a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) en diciembre de 2013, no se tienen comentarios al respecto.

#### Informe Final para la Liquidación del Convenio 1292 de 2012

Respecto del informe para la liquidación del Convenio N° 1292 de 2012 radicado por la Unidad de Mantenimiento Vial en esta Alcaldía Local se presentan las siguientes observaciones y salvedades al respecto:

Considerando el fallecimiento del Dr. Zico Antonio Suárez Suárez, se efectuó el encargo del Alcalde Local de Barrios Unidos (E), por lo tanto, el representante del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos deberá ser corregido.

El Fondo de desarrollo Local de Barrios Unidos destinó para la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1292 de 2012 los siguientes recursos:

Tabla 46. Aportes realizados por el FDL Barrios Unidos

CONCEPTO	CDP	CRP	VALOR
Infraestructura Vial y Espacio Público	617 del 13/12/2012	718 del 24/12/2012	\$5.173.829.920
<b>TOTAL</b>			<b>\$5.173.829.920</b>

Fuente: Expedientes oficina de Obras

Según las labores realmente ejecutadas en la Localidad en el marco del Convenio 1292 de 2012, no fueron realizadas intervenciones en espacio público, únicamente en la malla vial, por lo tanto, se solicita hacer la claridad respecto a la no intervención de espacio público en la ejecución del Convenio en la Localidad de Barrios Unidos.

Teniendo en cuenta que no fue posible encontrar las Actas de Entrega y Recibo Parcial de Segmento Vial en original firmadas por las partes (UMV-UNAL-FDLBU), las salvedades y relación de recibo se realizó con base en el Informe Final de Interventoría, en el cual se encontraban digitalizadas las respectivas Actas de Entrega y Recibo Parcial de Segmento Vial firmadas por las respectivas partes. Así mismo, considerando que a través del Contrato Interadministrativo de Interventoría N° 387 de 2013 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN CONCRETO ASFÁLTICO, RÍGIDO Y ARTICULADO, Y ESPACIO PÚBLICO POR EJECUCIÓN DIRECTA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1292 DE 2012 POR GRUPOS EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.", y lo mencionado en la reunión del 3 de abril de 2018, la Interventoría debería generar su pronunciamiento sobre el balance financiero entregado por la Unidad de Mantenimiento Vial como alcance al informe final entregado el 29 de julio de 2016.

De acuerdo con lo anterior, se hacen las siguientes precisiones respecto al balance financiero relacionado en el Estado Financiero del Convenio:

Tabla 47. Estado Financiero del Convenio N° 1292 de 2012 relacionados en el radicado UMV N° 2018300024091

ÍTEM	CONCEPTOS BALANCES	VALOR	
1	Aporte Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos	\$5.173.829.920	
2	Valor Rendimientos Financieros	\$549.296.999	
3	Costo Intervención		\$4.229.448.628
4	Costo Interventoría		\$389.331.807
5	Valor Stock de materiales		\$110.164.909
6	Valor Recursos – Obras UMV		\$102.935.839
7	Saldo a Favor del FDL Barrios Unidos		\$891.245.735
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$5.723.126.919</b>	<b>\$5.723.126.919</b>

Fuente: Expedientes oficina de Obras

- Se presenta una relación de los costos de Intervención los cuales fueron determinados y explicados en la documentación mencionada, así mismo, por cuanto no se cuenta con el pronunciamiento de la Interventoría sobre el particular, el pronunciamiento sobre el ítem N° 3 no será realizado en esta instancia.
- El valor en Stock de materiales como fue mencionado posteriormente por la Unidad de Mantenimiento Vial corresponde a elementos, materiales, ferretería, entre otros, que fueron

adquiridos con recursos del Convenio para la ejecución de este, sin embargo, fueron repartidos según el aporte al convenio para cada fondo. Así las cosas, considerando que dicho valor corresponde a un saldo a favor para el FDL de Barrios Unido representado en elementos de ferretería, señalización, materiales, etc., y esta Alcaldía Local no cuenta con una bodega para almacenar materiales ni elementos, ni cuenta con maquinaria alguna, sumado a la complejidad que presenta para la repartición equitativa entre los Fondos, se requiere que dicho valor sea reconocido monetariamente. Adicionalmente el objeto contractual del Convenio Interadministrativo es la ejecución directa de obras en la malla vial y espacio público en las Localidades y no el suministro de dichos elementos.

- Respecto al ítem N° 6, Valor Recursos – Obras UMV, no se realiza completamente el detalle sobre la procedencia de dicho valor, sin embargo, fue mencionado en la mesa de trabajo del 3 de abril de 2018 que dicho valor obedece a obras que realizó la Unidad de Mantenimiento Vial con recursos del Convenio N° 1292 de 2012 dentro de su propia misionalidad y no en cumplimiento de las necesidades del convenio, por tal motivo, no se reconocerá valor alguno de obras que no se encontraran dentro del convenio marco para esta Localidad.
- Finalmente, respecto al ítem N° 7 correspondiente al Saldo a Favor del FDL de Barrios Unidos, el valor según lo respectivo sería la suma de los ítems N° 5, 6 y 7 por un total de **\$1.104.346.483**.

Según el informe final de la interventoría se cuenta con la siguiente relación de tramos viales que a la fecha de elaboración del mismo documento denominado “Informe Final Interventoría. Localidad de Barrios Unidos.”, menciona en su numeral 5.10. en la tabla 44 las observaciones para recibo físico por CIV, en el que relaciona:

Tabla 48. Tramos viales con observaciones para recibo físico por CIV

N	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	FECHA VISITA	OBSERVACIONES
1	12000048	KR 62	CL 98 A	CL 98 B	26/05/2015	Hacer sello de fisura causada por la diferencia de rigideces entre el concreto hidráulico y asfáltico, alrededor del cargue del pozo.
2	12000165	CL 94 A	KR 63	KR 64	30/11/2015	Corregir empozamiento frente al predio N° 63-12.
3	12000822	CL 75 B	KR 60	KR 61	26/05/2015	Hacer sello de juntas alrededor de los parches ejecutados.
4	12001106	KR 67	CL 67A BIS	CL 67 B	30/11/2015	Corregir apozamientos de agua frente al predio N° 66C-46.
5	12001218	KR 67	CL 66 C	CL 67 A	30/11/2015	Mantenimiento rutinario.
6	12001591	CL 75	KR 29	KR 29 A	26/05/2015	Mantenimiento rutinario y sello de fisuras de severidad baja.
7	12001619	CL 75	KR 28 B	KR 29	26/05/2015	Mantenimiento rutinario
8	12001709	CL 73	KR 29 A	KR 29 B	26/05/2015	Mantenimiento rutinario y sello de fisuras de severidad baja.
9	12002125	CL 73	KR 20 C	KR 22	26/05/2015	Hacer seguimiento a la falta de sello por falta de tráfico.
10	12002643	CL 63 B	KR 27 B	KR 28	26/05/2015	Mejoras por deformación en carpeta asfáltica, renivelación ingreso agua sumidero y arreglo tapa sumidero.
11	12002672	CL 63 B	KR 25	KR 26	26/05/2015	Nivelación contorno de sumidero para mejorar escorrentía.
12	12002740	CL 63 B	KR 17	KR 18	30/11/2015	Corregir desprendimiento de material. Se recomienda corregir aplicando slury en el tramo que presenta desprendimiento

Fuente: Expedientes oficina de Obras

Sumado a estos 12 tramos viales que se encuentran con observaciones al 29 de julio de 2016, se suman los siguientes segmentos que NO fueron recibidos según consta en las Actas de Entrega y Recibo Parcial y no fueron relacionados en la tabla anterior:

Tabla 49. Tramos viales que NO fueron recibidos

N°	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	FECHA VISITA	OBSERVACIONES
1	12000545	KR 58	AC 80	CL 88	30/11/2015	Se presenta segregación en varios puntos del segmento vial. Segregación y desprendimiento de material frente Hundimiento lateral y frente al acceso vehicular N° 80-81.
2	12001747	CL 73	KR 29	KR 29 A	26/05/2015	Apozamientos en el eje de la vía y en el costado sur oriental. Apozamiento por hundimientos por RAP. Fallo alrededor del pozo.
3	12002647	CL 63 B	KR 27 A	KR 27 B	26/05/2015	Corrección de apozamientos localizados, demarcación del segmento vial y entrega de cierre ambiental.

Fuente: Expedientes oficina de Obras

Así las cosas, se contaría con un total de 15 segmentos viales que se encuentran con observaciones y/o no fueron recibidos en el Acta de Entrega y Recibo Parcial, por tal motivo, a menos que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) tenga cómo demostrar que realizó la atención de las observaciones por parte de la Interventoría y el FDL de Barrios Unidos, en su momento, no serán reconocidos ni recibidos por este Fondo de Desarrollo Local. Con el fin de dar claridad al respecto, se adjunta en medio magnético las 36 Actas de Entrega y Recibo Parcial de Segmento Vial firmadas por las partes involucradas (UMV-UNAL-FDLBU) en su momento, haciéndose la claridad que el insumo principal sobre las observaciones respecto a los tramos viales es el Informe Final de Interventoría de fecha 29 de julio de 2016.

Aunado a lo expuesto para proceder a la liquidación del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1292 de 2012 se requerirá previamente que la UMV atienda todas las observaciones presentadas tanto técnicamente como fue mencionado anteriormente, como las siguientes en el área financiera relacionadas por la Interventoría:

La Universidad Nacional de Colombia menciona a página 13: "(...) sin embargo, la UAERMV no ha hecho entrega de los documentos necesarios para verificar la información financiera parcial que ha sido entregado a la fecha, situación que evidentemente denota con todos los soportes documentales del caso y todo el registro contractual, la omisión en la entrega de información por parte de la UAERMV, incumpliendo la obligación establecida en la Cláusula 5 del contrato 387 de 2013 la cual se refiere a lo siguiente: "**OBLIGACIONES DE LA UAERMV:** (...) 2. **Entregar** al contratista la información y los documentos que dependan de la Entidad y que sean necesarios para la ejecución del contrato (...)." Situación similar que se presenta a su vez con los contratos de proveedores y administrativos.

Sumado a esto, el proceso de liquidación del Convenio se dificulta aún más ya que sin tener los soportes respectivos que avalen una correcta inversión de los recursos, según menciona la Interventoría en su informe a página 19, que establece:

“Es evidente que la UAERMV nunca entregó la totalidad de los soportes que permitan verificar la información suministrada en los informes mensuales de ejecución a pesar de los constantes requerimientos de la Interventoría. (...) Lo que significa que a la Interventoría se le suministró el 31,59% de la información. Por lo anterior se reitera que la Interventoría constante solicitaba y mencionaba la importancia de contar con la totalidad de los soportes, ya que el anexo de proveedores que adjuntaban en los informes mensuales no era suficiente y contaba con errores, los cuales fueron mencionadas en los informes mensuales entregados por la interventoría, oficios y mesas de trabajo desarrollados durante la ejecución del Convenio y el contrato de Interventoría.”

Por otro lado, para proceder a la Liquidación del Convenio por parte de este Fondo, se requiere que el informe de ejecución de los contratos de proveedores y demás derivados del convenio coincidan como en su ejecución física como presupuestal y tenga el respectivo aval de la Interventoría, ya que según el informe final de la interventoría a fecha 29 de julio de 2016 existían inconsistencias entre el valor reportado por la UMV y el verificado por la Universidad Nacional.

#### Informe Financiero de Inversión Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

Después de ser revisada la información suministrada del estado financiero y su respectivo balance por el área de presupuestos y contabilidad del FDL Barrios Unidos, se presentan las siguientes observaciones:

El aporte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos corresponde a \$5.173.829.920, dichos recursos fueron girados a la Secretaría Distrital de Gobierno con la orden de pago N° 1049 del 27 de diciembre de 2012. El valor de los rendimientos financieros a corte 28 de febrero de 2018 es de \$628.556.849, información recibida de la UMV y revisada por la contadora del FDLBU.

Por lo anterior el saldo a 28 de febrero de 2018, que corresponde al Convenio 1292 es de \$5.802.386.769.

Para la legalización de los recursos entregados se requiere el valor de la obra intervenida por tramos, costado por tramos y tipo de intervención, debidamente avalada por la Interventoría del Contrato N° 387 de 2013 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, información necesaria para la correcta afectación contable de los recursos entregados bajo el Convenio 1292 de 2012.

Haciendo revisión del aspecto técnico mencionado en el Informe final de la Interventoría de fecha 29 de julio de 2016, como sustento para realizar pronunciamientos al respecto, es importante aclarar que por la falta de tiempo para revisión y pronunciamiento por parte de la Universidad Nacional sobre la información financiera aportada por la UMV, en cumplimiento del objeto contractual del Contrato Interadministrativo de Interventoría N° 387 de 2013, no se contó con un pronunciamiento, verificación o aval al respecto para servir de base para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos; sumado a esto que se encuentra próxima la fecha de vencimiento del plazo para poder realizar la liquidación del Convenio por vía administrativa, limitando las gestiones para realizar lo pertinente.

Así las cosas, la UMV en el marco del Convenio N° 1292 de 2012 ejecutó el 50,07% de los segmentos viales priorizados para la Localidad de Barrios Unidos; lo cual se justifica según menciona el Informe de Interventoría a página 207:

“Sobre las programaciones entregadas por la UAERMV se evidenciaron plazos muy cortos para intervenciones como rehabilitaciones, programación de frentes simultáneos sin la claridad de la disponibilidad de recursos, y limitaciones en la coordinación con las intervenciones de redes ejecutadas por la EAB. En general la programación presentó rendimientos proyectados no ajustados a la capacidad operativa y técnica real de la UAERMV.

Las dificultades evidenciadas en la programación se vieron traducidas en la incongruencia entre las solicitudes de permisos por parte de la UAERMV para intervenciones ante Secretaría Distrital de Movilidad y **la ejecución de permiso en tramos viales que nunca fueron intervenidos.**” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

De acuerdo con lo mencionado por la interventoría, se denotan faltas en la planeación por parte de la entidad ejecutora en trámites de permisos para tramos que jamás fueron intervenidos, razón por la cual fue invertido el tiempo en gestiones para obras que no fueron materializadas, sumando a esto el cobro de recursos respectivas de las gestiones que no condujeron a la ejecución de dichos tramos viales.

Sumado a esto, se establece a página 208:

“De acuerdo al seguimiento del personal de la Interventoría a los procesos constructivos se evidenció falta de experiencia del personal operativo suministrado por el Sindicato de trabajadores oficiales Sintrauniobras en el marco del contrato 379 de 2013 en actividades de instalación de concreto rígido, pavimentos articulados y espacio público, lo que se evidenció en la necesidad de acciones correctivas de tareas finalizadas registradas en bitácoras de obra, **acabados que generaron observaciones en el proceso de recibo físico, mayores tiempos de ejecución, incremento de cuadrillas para alcanzar metas físicas y costos adicionales.**” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

En concordancia con lo expuesto por la Interventoría, se presentaron costos y tiempos adicionales debidos a la falta de experiencia del personal operativo, evidenciado en los tramos viales que no fueron recibidos debidos a su proceso constructivo y acabados finales.

En conclusión, el presente documento hace parte integral de las observaciones y salvedades que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos sobre la información entregada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el marco de la liquidación del Convenio N° 1292 de 2012, sin embargo se pudo identificar las falencias aparentes tanto en su componente financiero, planeación y ejecución, lo que incurrió en costos adicionales, y en ciertas situaciones adelantar gestiones que no implicaron intervención alguna de los segmentos viales. De igual manera, se establece el monto a favor del Fondo de Desarrollo, haciéndose las salvedades acerca del ítem denominado “Valor Obras- UMV” las cuales fueron ejecutadas por la UAERMV con recursos del convenio para proyectos propios y no se tiene certeza alguna que fueran en la Localidad de Barrios Unidos.

#### SITUACIÓN ACTUAL:

Si bien es cierto se realizó un detalle preciso del Convenio N° 1292 de 2012, se debe tener en cuenta que ninguno de los FDL realizó la liquidación por vía administrativa en el marco de sus localidades, que a través del memorando N° 20186230001613 del 16-04-2018, se remitió la

respuesta del FDL de Barrios Unidos al proyecto de liquidación del convenio para esta localidad, en el marco de las labores que se encontraba adelantando la Secretaría de Gobierno para preparar el documento de demanda que permitiera realizar la demanda por vía judicial del Convenio en referencia. Así mismo, en cumplimiento de los términos, la respuesta y los informes emitidos por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos hacen parte de la demanda que se encuentra en trámite por vía judicial.

Considerando que para dar respuesta a los requerimientos fue necesario recopilar la información existe, de la cual el mayor insumo fue el Informe Final de Interventoría presentado por la Universidad Nacional, la información reposa en el Drive del área de Infraestructura y así mismo fue remitido al Archivo de la Alcaldía Local con los memorandos respectivos, los cuales también pueden ser consultados a través del sistema de gestión documental Orfeo.

#### OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL

Tabla 50. Obras de adecuación de las sedes de la alcaldía local

	OBRA
<b>N° Contrato</b>	196 de 2018
<b>Valor</b>	\$ 157.890.138
<b>Objeto:</b>	Realizar las obras de adecuación civiles, con el suministro e instalación de mobiliario, redes eléctricas, redes de comunicación y equipamiento para las sedes y edificaciones de propiedad o tenencia del fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.
<b>Plazo inicial</b>	Tres (3) meses
<b>Contratista</b>	Montajes de marca S.A.
<b>Fecha de Inicio</b>	17/01/2019
<b>Fecha de Terminación Inicial</b>	17/04/2019
<b>Prórroga N° 1</b>	Dos (2) meses
<b>Fecha de Terminación Final</b>	17/06/2019
<b>Valor girado a la fecha:</b>	\$ 157.802.608

Fuente: Expedientes oficina de Obras

El presente contrato cuenta con acta de liquidación del 30 de agosto de 2019 y actualmente hace parte de los contratos en seguimiento a garantías adelantado por el área de infraestructura, cuya vigencia por calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados se cumple el 17 de junio de 2022.

## Capítulo 11: Contratación estatal

Cantidad de contratos suscritos por vigencia y sus modalidades contractuales, valores contratados.

Tabla 51. Contratos vigencia 2016 - Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Año 0 – 2016 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	2	\$ 14.672.589.543,00
<b>Selección Abreviada</b>		
Menor Cuantía	10	\$ 54.328.472.477,00
SUBASTA INVERSA	2	\$ 488.970.605,00
Acuerdo Marco de Precios	4	\$ 305.434.583,38
<b>Concurso de Méritos</b>	1	\$ 1.466.879.640,00
<b>Mínima Cuantía</b>	9	\$ 80.551.757,00
<b>Contratación Directa</b>	1	\$ 21.000.000,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	2	\$ 149.620.800,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	45	\$ 1.354.495.197,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	14	\$ 163.166.671,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	10	\$ 0,00
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>100</b>	<b>\$ 73.031.181.273,38</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 52. Contratos vigencia 2016 - Tipo de Contrato

Tipo de Contrato	Año 0 – 2016 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	\$ 14.402.589.543,00
Interventoría	1	\$ 1.466.879.640,00
Prestación de Servicios Profesionales	45	\$ 1.354.495.197,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	14	\$ 163.166.671,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	16	\$ 54.692.365.559,00
Suministro	7	\$ 321.031.476,38
Compraventa	1	\$ 375.570.605,00
Seguros	2	\$ 84.461.782,00
Contratos Interadministrativos	2	\$ 149.620.800,00
Otros	11	\$ 21.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>\$ 73.031.181.273,38</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 53. Contratos vigencia 2017 - Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Año 1 – 2017 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	2	\$ 10.927.389.950,00
<b>Selección Abreviada</b>		
Menor Cuantía	9	\$ 1.168.860.285,00
SUBASTA INVERSA	2	\$ 88.376.540,00
Acuerdo Marco de Precios	5	\$ 741.438.869,70
<b>Concurso de Méritos</b>		
<b>Mínima Cuantía</b>	6	\$ 64.693.222,00
<b>Contratación Directa</b>	1	\$ 33.786.511,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$ 257.767.009,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	57	\$ 2.422.162.181,66

Modalidad de Selección	Año 1 – 2017 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	17	\$ 334.770.298,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	2	\$ 552.146.000,00
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>102</b>	<b>\$ 16.591.390.866,36</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 54. Contratos vigencia 2017 - Tipo de Contrato

Tipo de Contrato	Año 1 – 2017 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	2	\$ 10.927.389.950,00
Prestación de Servicios Profesionales	57	\$ 2.422.162.181,66
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	17	\$ 334.770.298,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	11	\$ 1.694.840.641,00
Suministro	6	\$ 193.616.859,70
Compraventa	3	\$ 119.912.730,00
Seguros	2	\$ 54.998.686,00
Convenios	2	\$ 552.146.000,00
Contratos Interadministrativos	1	\$ 257.767.009,00
Otros	1	\$ 33.786.511,00
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>\$ 16.591.390.866,36</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 55. Contratos vigencia 2018 - Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Año 2 – 2018 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	4	\$ 12.325.694.823,00
<b>Selección Abreviada</b>		
Menor Cuantía	5	\$ 554.434.311,00
SUBASTA INVERSA	1	\$ 397.397.158,00
Acuerdo Marco de Precios	9	\$ 1.108.815.915,00
<b>Concurso de Méritos</b>	3	\$ 2.414.480.043,00
<b>Mínima Cuantía</b>	13	\$ 149.822.843,00
<b>Contratación Directa</b>	2	\$ 0,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	3	\$ 1.047.916.000,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	124	\$ 3.890.392.071,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	37	\$ 552.126.376,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	10	\$ 0,00
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>211</b>	<b>\$ 22.441.079.540,00</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 56. Contratos vigencia 2018 - Tipo de Contrato

Tipo de Contrato	Año 2 – 2018 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	\$ 157.802.617,00
Interventoría	4	\$ 13.224.480.043,00
Prestación de Servicios Profesionales	124	\$ 3.890.392.071,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	37	\$ 552.126.376,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	15	\$ 2.479.183.429,00
Suministro	6	\$ 59.423.631,00
Compraventa	5	\$ 908.522.477,00
Seguros	3	\$ 90.482.376,00

Tipo de Contrato	Año 2 – 2018 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Convenios	3	\$ 551.966.000,00
Contratos Interadministrativos	2	\$ 495.950.000,00
Otros	11	\$ 30.750.520,00
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>\$ 22.441.079.540,00</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 57. Contratos vigencia 2019 - Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Año último – 2019 (a ultimo corte)	
	Cantidad	Valor
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	4	\$ 8.974.195.370,00
<b>Selección Abreviada</b>		
Menor Cuantía	2	\$ 121.370.684,00
SUBASTA INVERSA	3	\$ 660.270.296,36
Acuerdo Marco de Precios	4	\$ 680.957.825,26
<b>Concurso de Méritos</b>	1	\$ 766.436.856,00
<b>Mínima Cuantía</b>	10	\$ 122.018.969,00
<b>Contratación Directa</b>	1	\$ 38.464.932,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	5	\$ 700.751.665,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	136	\$ 4.922.643.512,67
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	82	\$ 1.157.806.539,33
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	1	\$ 0,00
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>249</b>	<b>\$ 18.144.916.649,62</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos

Tabla 58. Contratos vigencia 2019 - Tipo de Contrato

Tipo de Contrato	Año último – 2019 (a ultimo corte)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	\$ 7.770.000.000,00
Interventoría	1	\$ 766.436.856,00
Prestación de Servicios Profesionales	136	\$ 4.922.643.512,67
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	82	\$ 1.157.806.539,33
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	14	\$ 1.934.071.174,70
Suministro	3	\$ 70.500.000,00
Compraventa	4	\$ 776.438.632,92
Seguros	1	\$ 7.803.337,00
Convenios	1	\$ -
Contratos Interadministrativos	5	\$ 700.751.665,00
Otros	1	\$ 38.464.932,00
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>\$ 18.144.916.649,62</b>

Fuente: Grupo de Contratación Alcaldía Local de Barrios Unidos



## Dimensiones - Matiz

Imágenes 5. Dimensiones - Matiz



### Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el LideraZgo y desarrollo de la ciudad.

El Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ" corresponde al conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar **continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades** y el **goce efectivo de los derechos** de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

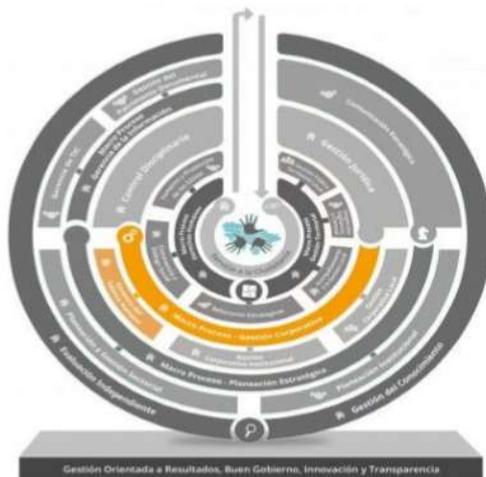
## Dimensión talento humano

Imágenes 6. Dimensión talento humano



### Dimensión Talento Humano

Aborda las acciones orientadas a gestionar el ciclo del servidor público, correspondiente al ingreso, desarrollo y retiro.



### ❖ Gestión Estratégica del Talento Humano

- Bienestar e incentivos
- Capacitación y Formación
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguridad social
- Nómina
- Registro control
- Información contratistas

### ❖ Integridad

- Sección gestores de integridad
- Plan Estratégico de Integridad

### ❖ Teletrabajo

- Resolución General
- Proyecto resolución autorización modalidad de teletrabajo suplementario - prueba piloto
- Informe final prueba piloto



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

## Dimensión direccionamiento estratégico y planeación

Imágenes 7. Dimensión direccionamiento estratégico y planeación



Dimensión  
**Direccionamiento  
Estratégico y Planeación**

Aborda las acciones orientadas a definir la ruta estratégica que guiará la gestión de la Entidad, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.



### ❖ Planeación Sectorial

- Plan Distrital de Desarrollo
- Plan Estratégico Sectorial

### ❖ Planeación Institucional

- Marco Estratégico Institucional - Resolución 162
- Plan Estratégico Institucional
- Planes de Gestión por proceso Nivel Central
- Planes de Gestión por proceso Alcaldías Locales
- Administración y Gestión de Riesgos
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano

### ❖ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

- Presupuesto
- Ejecución
- Estados



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

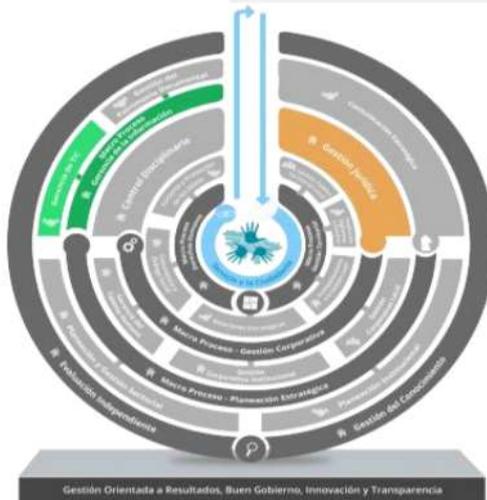
## Dimensión gestión con valores para resultado y gestión ambiental

Imágenes 8. Dimensión gestión con valores para resultado y gestión ambiental



Dimensión  
**Gestión con Valores para  
Resultados y Gestión Ambiental**

Aborda las acciones orientadas a permitir a la entidad cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.



### ❖ Gestión con valores para resultados

- Servicio a la Ciudadanía
- Racionalización de Trámites
- Participación Ciudadana
- Gobierno Digital
- Defensa Jurídica
- Sistema de Gestión Ambiental



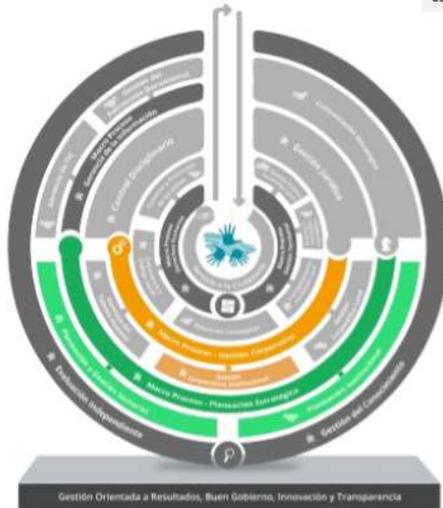
Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

## Dimensión evaluación de resultados

Imágenes 9. Dimensión evaluación de resultados



**Gestión con valores para resultados:** Aborda las acciones orientadas a permitir a la entidad cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.



### ❖ Plan Distrital de Desarrollo

Plan de Desarrollo  
Plan Estratégico Sectorial  
Plan de gestión por procesos Nivel Central  
Plan de gestión por procesos Alcaldías Locales  
Riesgos  
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano  
Ejecución  
Estados Financieros

### ❖ Plan Estratégico Sectorial



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

## Dimensión información y comunicación

Imágenes 10. Dimensión información y comunicación



### ❖ Información y comunicación

- Gestión Documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

## Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Imágenes 11. Dimensión gestión del conocimiento y la innovación



Propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

### ❖ Agora

Buenas Prácticas  
Lecciones aprendidas

### ❖ Tableros de seguimiento a la gestión

- Planes de mejora
- Ejecución presupuestal FDL 2019
- Gestión ambiental
- Plan Distrital de Desarrollo
- Estructuras Organizacionales Secretaria de Gobierno

### ❖ Recuperación de memoria institucional



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

## Dimensión Control Interno

Imágenes 12. Dimensión Control Interno



El control interno comprende las acciones orientadas a detectar oportunamente las características y condiciones de la gestión de la entidad que pueden afectar el cumplimiento de su razón de ser y su capacidad para crear valor público. Estas acciones son desarrolladas por los líderes de los procesos, los responsables del monitoreo y evaluación de los riesgos y la evaluación independiente.



### ❖ Control efectuado por los líderes de procesos

Son los encargados de efectuar los controles a la operación de los procesos necesarios para la prestación de los servicios a su cargo, con le fin de detectar y corregir de manera oportuna las desviaciones.

### ❖ Control efectuado por servidores responsables del monitoreo y evaluación

Corresponde a la recopilación, análisis y divulgación de la información que da cuenta de los avances en el fortalecimiento de la capacidad de gestión y control de la entidad.

### ❖ Evaluación independiente

Evaluación independiente



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

## 12.2 Reglamentos y manuales

Tabla 59. Reglamentos y manuales

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P001	FUNCIONAMIENTO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Acuerdo Distrital 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P001	FUNCIONAMIENTO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Decreto 340	2007	Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P001	FUNCIONAMIENTO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Decreto Distrital 101	2010	Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.	todos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P002	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Acuerdo 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	toda
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P003	CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL	Acuerdo 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto 1421	1993	Dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto 449	1999	Se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE	Acuerdo 13	2000	Reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las	Todos Los Artículos

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
		INVERSIÓN LOCAL			diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones.	
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto 101	2010	Fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 153	2010	"Por medio del cual se aclara el Decreto Distrital 101 del 11 de marzo de 2010, "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones".	Artículo 3
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-IN001	GUÍA ELABORACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Decreto 340	2007	Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.	4 y SS
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN001	INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS ALCALDÍAS LOCALES.	Resolución 242	2014	"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"	Todos
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN001	INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS ALCALDÍAS LOCALES.	Directiva 06	2014	Plan de Austeridad	N/A
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN001	INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS ALCALDÍAS LOCALES.	Circular 12	2011	Austeridad del gasto publico	N/A
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Ley 617	2000	"Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"	
GESTIÓN	GCO-GCL-	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN	Decreto	1993	"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito	

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
CORPORATIVA LOCAL	IN010	PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Ley 1421		Capital de Santa fe de Bogotá”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 111	1996	“Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del Presupuesto”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 714	1996	“Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 1179	1997	“Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 del Consejo Distrital de Santa Fe de Bogotá D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 522	2000	“Por el cual se derogan los Decretos 620 de 1998 y 565, 625 y 650 de 1999”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 372	2010	“Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de desarrollo presupuestal”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Resolución 146	2008	“Por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá – D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Resolución SDH 383	2010	“Por medio del cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Directiva 003 de Alcalde Mayor	1998	“Contratación de Alcaldías Locales”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN011	INSTRUCTIVO TRAMITE DE PAGO LOCAL.	Decreto 1421	1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá	Todo
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Ley 617	2000	“Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”	

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Ley 1421	1993	"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 111	1996	"Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del Presupuesto"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 714	1996	"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 1179	1997	"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 del Consejo Distrital de Santa Fe de Bogotá"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 522	2000	"Por el cual se derogan los Decretos 620 de 1998 y 565, 625 y 650 de 1999"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 372	2010	"Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de desarrollo presupuestal"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Resolución 146	2008	"Por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá – D"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Resolución SDH 383	2010	"Por medio del cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Directiva 003 del Alcalde Mayor	1998	"Contratación de Alcaldías Locales"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN013	INSTRUCTIVO PARA LA PROGRAMACIÓN, REPROGRAMACIÓN Y LIBERACIÓN DEL PAC	Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 23
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN013	INSTRUCTIVO PARA LA PROGRAMACIÓN, REPROGRAMACIÓN Y LIBERACIÓN DEL PAC	Resolución No. SDH-000295	2017	Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Distrito Capital.	Aplica toda la norma

Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

Tabla 60. Procesos y procedimientos que se aplican en las Alcaldías Locales

PROCESO	Caracterización	Formatos	Instrucciones	Manuales	Matrices de riesgos	Plantillas	Procedimientos	TOTAL
Gestión corporativa institucional	1	120	26	5	1	1	2	156
Gestión pública territorial local	1	2			1		3	7
Inspección vigilancia y control	1	52	10		1	3	37	104
Servicio a la ciudadanía	1	1	2	2	1		2	9
TOTAL GENERAL	4	175	38	7	4	4	44	276

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Secretaría Distrital de Gobierno

## Capítulo 13: Asuntos Varios

Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local

### 13.1 Asuntos jurídicos

Esta Alcaldía Local y en especial el área jurídica se ha caracterizado por tener cumplidas el 100% de las decisiones judiciales que le exigen realizar o no realizar alguna actuación, empero es necesario tener en cuenta que no son frecuentes los casos en los cuales se vean expuestos a un fallo contrario.

De igual forma no se tienen solicitudes de las entidades pendientes de respuesta, pues se resuelven de forma inmediata las exigencias documentales o de información.

### 13.2 Informe de Atención al ciudadano

Durante el año 2019, se recibieron 1.343 peticiones de las cuales fueron atendidas 1.240 y se encuentran por gestionar 103, es importante mencionar que durante el año 2019 se trabajó en la depuración de documentos de Orfeo I y Orfeo II, correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018, a continuación, se encuentra el resumen de los documentos que se encuentran pendientes por gestionar:

Tabla 61. Estados derechos de petición

Año	No. de Peticiones
Años Anteriores	268
2.017	450
2.018	185
2.019	103
2.020	129
<b>Total</b>	<b>1.135</b>

Fuente: Oficina de Atención a la Ciudadanía

### 13.3 Control de la gestión

Con corte a la emisión del presente documento no se encuentran planes de mejoramiento en el aplicativo MIMEC, "Mi Mejora Continua."

### 13.4 Transparencia

El día 15 de abril de 2020, se remitió la matriz de seguimiento del Plan Anticorrupción a la Oficina Asesora de Planeación con las evidencias solicitadas, en este reporte se solicitó el aplazamiento para el mes de mayo de todas las actividades que están asociadas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los informes de seguimiento son reportados cuatrimestralmente.

### 13.5 Herramientas sistema integrado de gestión matiz

Con corte a la fecha del presente informe no se encuentran planes de mejoramiento en el aplicativo MIMEC con actividades pendientes de ejecución.

El Plan de Gestión está compuesto por 21 metas que fueron acordadas al inicio del año 2020, la ejecución de estas se reporta a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente a través del acceso de One-Drive que habilita esta dependencia, con corte al 31 de diciembre de 2019 se cumplieron el 94% de las metas acordadas y el día 14 de abril se reportó el avance correspondiente al primer trimestre del año 2020.

La matriz de riesgo tiene 36 eventos de riesgo asociados a cada una de las oficinas, el seguimiento lo efectúa la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno cuatrimestralmente, el reporte correspondiente al primer cuatrimestre se reporta la última semana del mes de abril, durante lo corrido del año se materializó un evento de riesgo que fue la pérdida del expediente No. 8563 de 2014, del establecimiento de comercio Autoservicio Gutiérrez, el expediente se encuentra en proceso de reconstrucción.

### 13.6 Encuentros ciudadanos

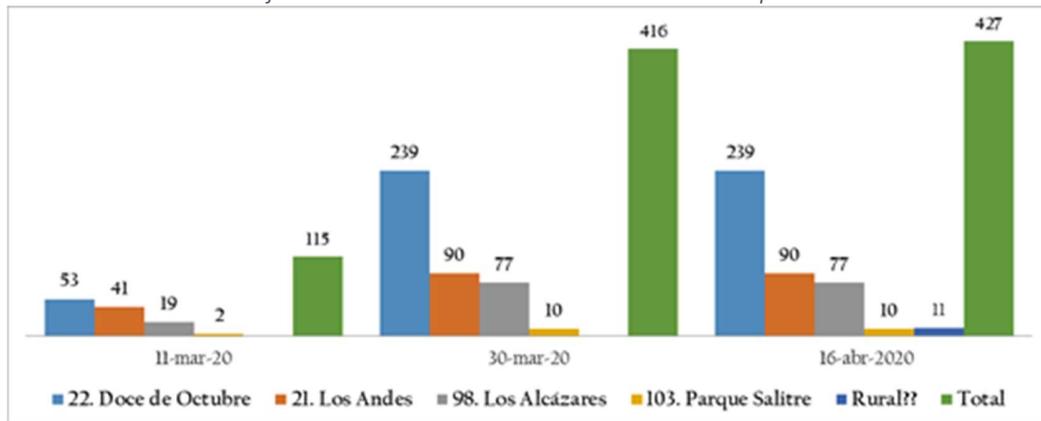
#### 13.6.01 Número de personas inscritas

Tabla 62. Personas inscritas a encuentros ciudadanos por UPZ

UPZ	Corte 11-mar-2020	Corte 18-mar-2020	Corte 16-abr-2020
22. Doce de Octubre	53	239	239
21. Los Andes	41	90	90
98. Los Alcázares	19	77	77
103. Parque Salitre	2	10	10
Rural			11
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>416</b>	<b>427</b>

Fuente: <https://infogram.com/inscripciones-encuentros-ciudadanos-1h7g6kvvdzg4oy?live>

Grafica 24. Personas inscritas a encuentros ciudadanos por UPZ



Fuente: <https://infogram.com/inscripciones-encuentros-ciudadanos-1h7g6kvvdzg4oy?live>.

No se realizaron inscripciones de manera presencial, ya que la indicación de la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC fue que todo registro debía hacerse a través del portal Web. Antes de la cuarentena, la Alcaldía Local dispuso de manera permanente un funcionario (en el horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.) para que apoyara el proceso de inscripción de aquellas personas interesadas en hacerlo presencialmente. El apoyo consistió en ayudar con el escaneo del documento de residencia o recibo de servicio público que le acreditara como residente de la localidad y el diligenciamiento en la plataforma virtual de la inscripción.

Este mismo apoyo, por solicitud del Consejo de Planeación Local (CPL) se hizo en el barrio Andes, la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, y las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los barrios 11 de noviembre y Alcázares.

### 13.6.02 Articulación con el Consejo de Planeación Local (CPL)

Desde la instalación de la primera reunión del CPL se brindó apoyo logístico para el desarrollo de sus dos sesiones semanales (lunes: 3 p.m. – 5 p.m.; jueves: 4 p.m. – 6 p.m.), en un espacio dispuesto en la Alcaldía Local. En el marco de las reuniones que alcanzaron a sesionarse se solicitaron espacios en la agenda de trabajo para presentarles el Acuerdo 13, las Instancias de Participación en la localidad, las nuevas líneas de inversión, la estructura del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y se acompañó la capacitación sobre herramientas metodológicas realizada por el IDPAC.

Igualmente, desde que inicio el aislamiento preventivo por la emergencia epidemiológica del COVID-19, hemos tenido dialogo permanente con la Secretaria Técnica (Luz Adriana Forero) y el presidente del CPL (Juan Carlos Jaramillo). Asimismo, entre el 7 y 9 de abril, realizamos entrevista telefónica a cada uno de los integrantes del CPL para conocer sus expectativas y las posibilidades o alternativas para fortalecer el proceso de diálogo con la ciudadanía en el marco de los *Encuentros Ciudadanos*. La entrevista que se les hizo giró alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se encuentran usted y sus allegados?
- ¿Tienen contacto permanente con los integrantes del CPL? (SÍ/NO)
- ¿A través de que medio?
- ¿Estaría en disposición de tener reuniones con el CPL? (SÍ/NO)
- ¿Por qué?
- ¿Cuál sería el medio en que se le facilitaría realizar estas reuniones (Llamada grupal, Video llamada, video conferencia, reunión virtual)
- ¿Tiene dificultades para la conectividad (WhatsApp, internet, Facebook)? (SÍ/NO)
- ¿Cuáles dificultades?
- ¿Considera que se deberían hacer los encuentros ciudadanos virtuales (SÍ/NO)
- ¿Por qué?
- ¿Considera que las personas del sector que usted representa participarían en encuentros virtuales? (SÍ/NO)
- ¿Por qué?
- ¿Qué alternativa podría proponer para los ejercicios de participación en este contexto de aislamiento preventivo?

A corte, 16 de abril de 2020 no hemos recibido oficialmente la metodología para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, puesto que el CPL está a la espera de los nuevos lineamientos metodológicos para el desarrollo virtual de los Encuentros Ciudadanos.

### 13.6.03 Logística para los Encuentros Ciudadanos

No se ha procedido a adelantar proceso precontractual y contractual para garantizar el apoyo logístico de los *Encuentros Ciudadanos*, puesto que el CPL aún no ha formalizado la metodología para su desarrollo. Igualmente, en conversaciones con ellos también se encuentran a la espera de la propuesta metodológica del IDPAC para el desarrollo de los Encuentros Ciudadano de manera virtual.

### 13.7 Instancias de participación y coordinación

Relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, del rol de la Alcaldía local en ellos, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos

Tabla 63. Instancias de participación y coordinación

Instancia de Participación	Rol de la Alcaldía	Compromisos existentes	Avances alcanzados
1. Consejo Local de Negros, Afrodescendiente, Raizales, Palenqueros	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Se encuentra en proceso de reactivación	
2. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA (Decreto 121 de 2012)	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Generar línea de inversión exclusiva infancia	Primera Sesión: Elaboración de diálogos con las instituciones locales en torno a la política de infancia y la adolescencia para recomendaciones a trabajar en la actual vigencia. Segunda Sesión: tema de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de colegios públicos; difusión del Centro Operativo de Salud COIS para eliminar barreras de acceso a servicios sanitarios. Tercera sesión: revisión plan de acción de la vigencia y revisión estructura del documento evaluativo de la política pública consolidado hasta el momento; la alcaldía no cumplió con la información solicitada. Cuarta Sesión: Apropiación de las RIAS de infancia y primera infancia para adecuarlas en cada plan de atención según los entornos de educación, espacio público, familia, trabajo. Quinta Sesión: Fortalecimiento RIAS de infancia, trabajo practico de apropiación y socialización nuevo centro Abrázame para población migrante. Sexta sesión: Conocimiento oferta institucional hacia los niños y niñas del Consejo mediante la lúdica del juego "monopolio". séptima sesión. evaluación de fortalezas y dificultad4es. curso de lactancia materna red amamantamos unidos.
3. Comité Local de Seguridad Alimentaria Nutricional – SAN (Decreto 508 DE 2007)	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Solicitud apoyo proyectos de fortalecimiento red de lactancia materna local (Única en el distrito).	Primera sesión: Ideas para idear el plan de acción a desarrollar y seguimiento a casos reportados por malnutrición. Segunda sesión: Construcción plan de acción: jornada nutricional, riesgos de consumo alimenticio informal, mercados campesinos, alimentación saludable. Tercera sesión: construcción metodológica del CLOPS de SAN en el mes de septiembre. Cuarta Sesión: Socialización política DRAFE y avance en CLOPS de seguridad alimentaria con un trabajo metodológico propuesto desde participación para el conocimiento de la malnutrición y sus impactos locales. Quinta Sesión: Metodología del CLOPS mediante nodos temáticos en cuatro mesas el día 25 de septiembre. Sexta sesión: socialización política DRAFE y seguimiento plan de acción: construcción foro alimentario local. séptima sesión comunicación encuestas de percepción
4. Consejo Local Operativo de Mujer y Genero –	Asiste, tiene facultad para comunicar y	Se encuentra vigente y aprobado el plan de acción.	Se están programando reuniones sobre política de participación con las diferentes instancias para hacer un taller de fortalecimiento, y solicitando la presencia de la

Instancia de Participación	Rol de la Alcaldía	Compromisos existentes	Avances alcanzados
COLMYG	decidir (voz y voto)		alcaldesa para tratar temas referentes a la participación de las mujeres y sus Derechos
5. Consejo Local de Propiedad Horizontal - CLPH	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Se encuentra definiendo el Plan de Acción de la vigencia - verificación de la normatividad	Definición fechas de reunión - construcción plan de acción de la vigencia
6. Consejo Local de niños, niñas y adolescentes CLONNA (Decreto 121 de 2012)	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Promover la participación directa con el alcalde local.	Apertura de la instancia por los directivos locales de la Alcaldía y de SLIS. Se abordaron las problemáticas de violencia, basuras y consumo de spa en los colegios y barrios de la localidad; aspectos identificados y elaborados por los niños como agentes de su territorio. Se trabajaron algunas propuestas con el sector de educación en materia de seguridad interna en los colegios y el matoneo, expuestas enfocadas a la revisión periódica de los estudiantes y las conexiones con sospechosos del exterior del colegio. Así mismo, se propuso un trabajo para la reducción del consumo y los robos en los parques así como la mala disposición de residuos. segunda sesión: trabajo sobre propuestas que se trabajaron en las mesas de los menores para las siguientes problemáticas: SPA, identificar como atacar nuevas modalidades del consumo en niños pequeños, generar campañas en parques, y requisas; Bullying, libro de experiencias, buzón de anónimos, obra de teatro; Basuras, recorridos parques, uso del material reciclado; CHC, capacitaciones y rehabilitaciones; Violencias línea especial para el infante.
7. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Recuperación casa de la cultural local para eventos de carácter artístico	Primera sesión: entrega de insumos y lectura de la política pública. Socialización de los elegidos. Segunda sesión: generación de ideas en torno al desarrollo cultural en relación con proyectos culturales (museo, festival de arte, exposiciones); formación ciudadana (diplomados, cursos libres, capacitaciones) y acciones generales de emprendimiento cultural. Tercera sesión: construcción agenda local feria artística con juventudes en espacios locales abiertos y en la celebración del 7 de agosto en su bicentenario. Además, se hizo presentación del proyecto local de cultura en el que se establece el recurso destinado para tal fin; se realizó un plan de mejora al respecto partiendo de una evaluación negativa de la vigencia anterior 2018. Cuarta Sesión: Se dialogo sobre el decreto 740 de 2019 donde se dispone un 10% del presupuesto participativo para el área de cultura y su aplicación en el proyecto del parque "acropolis" y el desarrollo de festiunidos y el bicentenario del barrio 7 de agosto. Quinta sesión: preparativos finales desarrollo festiunidos por la cultura. Sexta sesión: debate sobre nuevas propuestas de ejecución de proyectos culturales Navidad y haloween. Premiaciones participantes festiunidos. séptima sesión se dio a conocer los procesos de contratación y convocatoria del área de planeación en cultura y se hizo el balance de proyectos en las JAC
8. Consejo Local de Seguridad para la Mujer	Asiste, tiene facultad para comunicar y	Se encuentra vigente y aprobado el plan de acción	Se trataron los temas de seguridad en la localidad por las agresiones sexuales y los hechos violentos del 7 de agosto, y las diferentes políticas públicas referente a los

Instancia de Participación	Rol de la Alcaldía	Compromisos existentes	Avances alcanzados
	decidir (voz y voto)		derechos de las mujeres y la desigualdad
9. Consejo Local de Envejecimiento y Vejez	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Se construye el Plan de acción de la vigencia	Se adelanta actividades definidas en el cronograma en el plan de acción
10. Consejo Local de Sabios y Sabias	Acompaña, comunica	Instancia independiente	No se tiene claro el avance y metas
11. Mesa Intersectorial LGTBI – CIRI	Asiste, tiene facultad para comunicar y decidir (voz y voto)	Se encuentra vigente y aprobado el plan de acción	Se han tratado las diferentes políticas con la comunidad LGTBY, y en la defensa de los derechos humanos ya que es una población vulnerable
12. Consejo Local de Discapacidad (Acuerdo 22 de 1999)	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Mejorar la comunicación y divulgación de información que contemple a la discapacidad. Eliminar barreras físicas y sociales.	Primera sesión: Se expuso el plan operativo anual POAI con el propósito de dimensionar alcances y contextualizar planes locales. Así mismo, se dialoga la resolución 0825 de 2018 que establece el proyecto por una ciudad incluyente y sin barreras. Segunda sesión: luego de una asesoría técnica distrital del proceso de elecciones de representantes, se logró la construcción del plan de acción con fechas y actividades: asambleas, inscripción de candidatos, mesas y puestos de votación, entre otros. Tercera Sesión: trabajo mesas para el POAI y el debate sobre las ayudas técnicas para desarrollar en el periodo 2019. Cuarta sesión: definición lista de jurados, gestión de urnas e insumos y coordinación de la jornada electoral. Se realizará la primera asamblea el 19 de julio a las 8am en SLIS; del 12 al 15 de 8am a 4pm se realizará la inscripción de votantes; la segunda asamblea se desarrollará el 19 al 23 de agosto. Quinta sesión: capacitación jurados de votación elección de representantes; alistamiento del evento en términos logísticos, de proceso y desarrollo y finalización para el cierre de las votaciones. Sexta sesión: reconocimiento del cargo a los nuevos representantes del consejo y las funciones a realizar como voceros de la discapacidad. Séptima sesión: seguimiento al plan de acción y socialización de resultados encuesta sin barreras para la discapacidad.
13. Consejo Local de Seguridad	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	El Plan de Acción se encuentra en construcción	Se adelanta acciones de verificación y reconocimiento en los puntos críticos de la localidad en temas de seguridad
14. Consejo Local de Movilidad	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Se adelantan acciones para dar cumplimiento al Plan de Acción	Jornadas de reconocimiento y diagnóstico
15. Comité Local de Juventud (Decreto 499 de 2011)	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Abrir los criterios de participación para los colectivos experimentales, sin formalizar, pero organizados de la localidad	Primera sesión: Trabajo en conjunto para recomendar ajustes y acciones en el CONPES de juventud. Segunda sesión: Exposición oferta institucional: salud, IDPAC, Cultura. Tercera sesión: se realizó en conjunto con el consejo de cultura. Así mismo, se brindó asesoría en proyecto particular sobre impermeabilización e insonorización de la casa de la juventud. Cuarta Sesión: planeación y divulgación de avances de Festi-Unidos que se realizará el 14 de septiembre. Se desarrollo un trabajo en torno a las propuestas de trabajo en relación

Instancia de Participación	Rol de la Alcaldía	Compromisos existentes	Avances alcanzados
			con el ambiente sostenible con secretaría de ambiente. Quinta sesión: seguimiento plan de trabajo y socialización fundaciones de jóvenes en su oferta laboral y de experiencia emprendedora: lidera el cambio". Sexta sesión: convocatoria jurados semana de la juventud distrital, y avances plan de acción. Séptima sesión, compartir de despedida.
16. Consejo Local de DDHH	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Exponer necesidades identificadas en el diagnóstico preliminar	Se hace la participación en el concurso que promovió la Alcaldía Mayor, y se toma la política pública de la administración, haciéndolo saber en cada comité el cual se hace énfasis en los Derechos humanos
17. Comité Local de Familia	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Exponer necesidades identificadas en el diagnóstico preliminar	Cumplimiento de actividades programadas en el cronograma definido con la Subdirección local Integración Social
18, Consejo PYBA	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Exponer necesidades identificadas en el diagnóstico preliminar	Se tratan los diferentes asuntos de las mascotas y las palomas, ya que se convirtió en un problema de salubridad, se hace sensibilizaciones con las diferentes comunidades
19. Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO)	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Exponer necesidades identificadas en el diagnóstico preliminar	Se inicia la construcción del cronograma de actividades de acuerdo con la Política
20. Consejo DRAFE (Decreto 557 DE 2018)	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Mantener activo el acompañamiento en la construcción de metodologías de trabajo	Debido a inconvenientes con la participación de consejeros las sesiones 1 y 2 han sido de trabajo y aprobación de los acuerdos normativos del consejo. La Sesión 3 y 4 la alcaldía lidero el apoyo de herramientas metodológicas para la recolección de información para el diagnóstico territorial. sesión 5: sistematización de información recolectada en parques mediante cuestionario. Sesión 6: análisis de información y limitantes de estudio para el diagnóstico.
21. Comité de Asuntos Religiosos (Acuerdo 685 de 2017)	Acompaña, comunica y decide (voz y voto)	Reactivarlo	Presentación del proceso de política pública y bienvenida con la firma del acuerdo 004 de la Alcaldía local.

*Fuente: Informe de delegados por parte del, Alcalde Local a cada instancia de participación.*

### 13.8 Inspección, vigilancia y control

Se entrega un documento que contiene un diagnóstico de cada uno de los expedientes que se encuentran en el área, verificados y con estado actual estandarizado para poder filtrar y caracterizar según necesidades, e incluso asignados a cada uno de los abogados y seleccionados los más urgentes.

## Capítulo 14: Anexos

A continuación, se relacionan los documentos anexos que hacen parte integral del presente informe:

- Acta de reunión entrega
- Archivo de Excel que contiene los anexos del acta de informe de gestión (26 hojas).
- Última orden de pago No. 546.
- Último certificado de disponibilidad presupuestal No. 400.
- Último certificado de registro presupuestal No. 438.
- Ejecución de presupuesto con corte al día 16 de abril de 2020.
- Reporte general de planilla de fecha 16 de abril de 2020.
- Ejecución Plan de Gestión año 2019.
- Estado de Situación Financiera comparativo periodos marzo 31 de 2020 y marzo 31 de marzo de 2019.
- Estado de Resultados comparativo periodos marzo 31 de 2020 y marzo 31 de marzo de 2019.
- Acta de publicación de Estados Contables.
- Soporte de validación Bogotá consolidada.
- Anexo de informe de empalme (Información Contable).



---

VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS